Distrito Escolar Unificado de

RIALTO

DIRECTIVA EDUCATIVA

Agenda del 24 de junio del 2020

"Formando futuros a través de la innovación"

MISIÓN

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- **Altas expectativas para el logro estudiantil**
- **Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos**
- **Participación efectiva de la familia y comunidad**
- **Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno educativo tradicional**
- **Apreciación por la diversidad universal**

Directiva Educativa de RUSD
Sra. Nancy G. O'Kelley, Presidenta
Sra. Dina Walker, Vicepresidenta
Sr. Joseph W. Martinez, Auxiliar
Sr. Joseph Ayala, Miembro
Sr. Edgar Montes, Miembro
Avionc' Douglas, Estudiante miembro

Superintendente de RUSD
Dr. Cuauhtémoc Avila

Fotografía de portada

¡Maya Faurrietta quiere ser horticultura cuando crezca y como pueden en la foto ya va por buen camino! Maya es una estudiante de kindergarten transicional en la Escuela Primaria Simpson, que mantiene al día sus estudios por medio de Aprendizaje a Distancia para finalizar el año. Ayuda mucho tener a una buena maestra como la **Sra. Neely** guiando el camino. Conmovedoramente, Maya llama a su maestra, su heroína. "Me gusta cómo me enseña", dice ella.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

NANCY G. O'KELLEY
Presidenta

JOSEPH W. MARTINEZ
Auxiliar

EDGAR MONTES
Miembro

DINA WALKER
Vicepresidenta

JOSEPH AYALA
Miembro

AVIONC' DOUGLAS
Estudiante Miembro

CUAUHTÉMOC AVILA, ED.D.
Superintendente

IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

La junta de la Directiva del 24 de junio del 2020 se llevará a cabo TELEFÓNICAMENTE y transmitida al público por audio en vivo solamente.

Para los que desean participar en la junta o hacer comentarios públicos, por favor seguir los siguientes pasos:

- **Para acceder a la transmisión en vivo acceder a "Nuestra Directiva" bajar a "Videos de las Juntas Directiva" y hacer clic en reproducir (*play*).**
- **Pueden acceder a la agenda en nuestro sitio web también en "Nuestra Directiva" y bajando a "Agendas y Actas".**
- **Aunque no es requerido, para los que desean hacer comentarios públicos en esta junta, sin la necesidad de asistir personalmente, por favor enviar un email con sus comentarios a Martha Degortary, Delegada Administrativa Ejecutiva a mdegorta@rialto.k12.ca.us, o dejar un mensaje detallado con su comentario y su número de teléfono llamando al (909) 820-7700, extensión 2124 a más tardar las 4:00 p.m., el día de la junta de la Directiva.**
- **Para escuchar esta junta en español, por favor visitar el sitio web www.rialto.k12.ca.us para instrucciones.**

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA
AGENDA

24 de junio del 2020
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

Miembros de la Directiva:

Nancy G. O'Kelley, Presidenta
Dina Walker, Vicepresidenta
Joseph Martinez, Auxiliar
Joseph Ayala, Miembro
Edgar Montes, Miembro
Avionc' Douglas, Estudiante Miembro

Superintendente:

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.

Cualquier individuo que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN 6:30 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.2.1 Comentarios y puntos de la sesión abierta en la junta

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo en la Sesión Cerrada de la agenda tendrá tres minutos

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Según lo previsto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la directiva.

Voto por Miembros de la Directiva para pasar a la Sesión Cerrada

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

A.3.1 EMPLEADOS PÚBLICOS

EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)

A.3.2 EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/EXPULSIÓN INSCRIPCIONES

A.3.3 CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal. Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para levantar la Sesión Cerrada

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

Hora: _____

A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA – 7:00 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

A.7 REPORTE DE SESIÓN CERRADA

A.8 ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para adoptar agenda

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

B. <u>PRESENTACIONES - Ninguna</u>

B.1 ADOPCIÓN DE PRESUPUESTO: AÑO FISCAL 2020-21

Mohammad Z. Islam, Superintendente Asociado y Diane Romo, Delegada Líder de Servicios Fiscales presentarán el Resumen del Presupuesto para el Año Fiscal 2020-2021.

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **no en** la agenda se le concederá tres minutos.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE TEMAS EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **en** la agenda se le concederá tres minutos.

C.3 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

C.4 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

C.5 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA

D. AUDIENCIA PÚBLICA

D.1 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

Hora: _____

D.1.1 ADOPCIÓN DEL PRESUPUESTO: AÑO FISCAL 2020-2021 20

La sección 52062(b)(2) del Código Educativo requiere que una junta pública en la que la que el consejo de la directiva educativa de un distrito escolar adopte un plan de control y responsabilidad local (LCAP) y adopte un presupuesto debe llevarse a cabo después, pero no el mismo día que la junta pública en la que la directiva educativa hace la audiencia pública requerida sobre el LCAP y el presupuesto propuesto.

D.2 CLAUSURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

Hora: _____

D.3 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

Hora: _____

D.3.1 CAMBIO EN CUOTAS ESCOLARES ESTATUTARIAS 21

Notificación de consideración para aprobar un cambio en las cuotas escolares estatutarias impuestas en nueva construcción residencial y comercial/industrial conforme a la sección 651005 del Código Gubernamental y la Sección 17620.

D.4 CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____
Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

Hora: _____

E. ARTÍCULOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____
Voto por Miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

E.1 ACTA 22

E.1.1 ACTA – APROBAR ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 10 DE JUNIO DEL 2020

Aprobar el acta de la junta ordinaria de la Directiva Educativa del 10 de junio del 2020.

E.2 FUNCIONES GENERALES ARTÍCULOS PARA APROBAR - Ninguno

E.3 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR - Ninguno

E.4 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.4.1 LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 22 de mayo del 2020 al 4 de junio del 2020. Enviado en sobre aparte a los Miembros de la Directiva. Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

E.4.2 DONACIONES 52

Aceptar la lista de donaciones de *The HABIT Burger Grill* y solicitar que una carta de agradecimiento se envíe a este donante.

E.4.3 APROBAR LA EXTENSIÓN RFP # CJNS-2019-20 PRODUCTOS COMESTIBLES Y ARTÍCULOS RELACIONADOS POR EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COLTON EN NOMBRE DEL GRUPO DE COMPRA CO-OP DE POMONA VALLEY A LOS VENDEDORES ENUMERADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021 53

Aprobar RFP #CJNS-2019-20 Productos Comestibles y Artículos relacionados por el Distrito Escolar Unificado de Colton en nombre del Grupo de Compra Co-Op de Pomona Valley para productos comestibles y productos relacionados para el año fiscal 2020-2021 por un costo a ser determinado al tiempo de compra y para ser pagado de Fondo de Cafetería.

E.4.4 APROBAR LA EXTENSIÓN RFP #C-189-003 PARA MERIENDAS & REFRESCOS POR EL DISTRITO ESCOLAR DE ONTARIO-MONTCLAIR EN NOMBRE DEL GRUPO DE COMPRAS CO-OP DE POMONA VALLEY A *GOLD STAR FOODS* PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021 54

Aprobar RFP #C-189-003 para meriendas y refrescos por el Distrito de Ontario-Montclair en nombre del Grupo de Compra Co-Op de Pomona Valley para meriendas y refrescos para el año fiscal 2020-2021 por un costo a ser determinado al tiempo de compra y para ser pagado de Fondo de Cafetería.

E.4.5 APROBAR DE LA FRANQUICIA "PRODUCTOS FRESCOS" RFP #2017/18-12 CON *SUNRISE PRODUCE* PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021 55

Aprobar la extensión de la licitación de franquicia para "PRODUCTOS FRESCOS" RFP #2017/18-12 a *Sunrise Produce* para el año fiscal 2020-2021 por un costo a ser determinado al tiempo de compra y para ser pagado de Fondo de Cafetería.

E.4.6 APROBAR EXTENDER RFP #RIANS-2018-19-006 PRODUCTOS TORTILLA A *SUNRISE PRODUCE* PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021 56

Aprobar la extensión de RFP #RIANS-2018-19-006 Productos Tortilla a *Sunrise Produce* para la compra de productos de tortillas para el año fiscal 2020-2021 por un costo a ser determinado al tiempo de compra y para ser pagado de Fondo de Cafetería.

E.4.7 APROBAR ACUERDO CON SERVICIOS DE RETENCIÓN DE DEMANDAS PARA EL AÑO FISCAL 2020-21 CON UNA OPCIÓN DE DOS (2) AÑOS RENOVABLES 57

Aprobar acuerdo con Servicios de Retención Demandas para proveer servicios de consultoría para demandas de propiedad y responsabilidad efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 con una opción para renovar en el año fiscal 2021-22 y 2022-23 por un costo sin exceder $25,000.00 por año fiscal, para ser pagado por Fondo General.

E.4.8 APROBAR ACUERDO CON SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN STEWART, INC., PARA EL AÑO FISCAL 2020-21 CON UNA OPCIÓN DE DOS (2) AÑOS RENOVABLES 58

Aprobar un acuerdo con Servicios de Investigación Stewart, Inc., para proveer servicios de prevención/reducción de demandas efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 con una opción para renovar en el año fiscal 2021-22 y 2022-23 por un costo sin exceder $30,000.00 por año fiscal, para ser pagado de Fondo General.

E.4.9 APROBAR ACUERDO CON EXPERIENCIAS CLÍNICAS DE LA UNIVERSIDAD BAUTISTA DE CALIFORNIA 59

Aprobar un acuerdo con Experiencias Clínicas de la Universidad Bautista de California para ayudar a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales de credenciales del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2025, sin costo para el Distrito.

E.4.10 APROBAR ACUERDO DE ESTUDIANTE MAESTRO/PASANTÍA CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL POLITÉCNICA DE CALIFORNIA, POMONA 60

Aprobar un acuerdo de estudiante maestro/pasantía con la Universidad Estatal Politécnica de California, Pomona para ayudar a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales de credenciales del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2023 sin costo para el Distrito.

E.4.11 APROBAR MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON EL CENTRO DE PASANTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE INNOVACIÓN DOCENTE DEL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE RIVERSIDE 61

Aprobar el Memorándum de Entendimiento con el Centro de Pasantes de Educación Especial de Innovación Docente del Superintendente de Escuelas del Condado de Riverside para ayudar a incrementar el número de maestros viables de educación especial mientras completan las credenciales de pasantes del Distrito en el plazo de tres años de empezar el programa, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2023 sin costo para el Distrito.

E.4.12 APROBAR ACUERDO DE APRENDIZAJE DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA, SAN BERNARDINO 62

Aprobar un acuerdo de Aprendizaje Docente Universitario con la Universidad Estatal de California, San Bernardino (CSUSB por sus siglas en inglés) para ayudar a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales de credenciales del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2023, sin costo para el Distrito.

E.4.13 ACUERDO CON PRÁCTICA DE HIGIENE DENTAL GERISMILES MÓVIL, INC. 63

Aprobar un acuerdo con Práctica de Higiene Dental Gerismiles Móvil, Inc., para proveer servicios de cuidado dental para los estudiantes en el Distrito Escolar Unificado de Rialto efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021, sin costo para el Distrito.

E.4.14 ACUERDO CON JOSE, M. REYES 64

Aprobar un acuerdo con Jose, M. Reyes para proveer servicios de interpretación en español para las juntas de la Directiva del 2020-2021 por un costo de $450.00 por junta, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo total de $9,450 para ser pagado por Fondo General – LCFF.

E.4.15 ACUERDO CON PSICOLOGÍA EDUCACIONAL INDIVIDUAL, INC. 65

Aprobar un acuerdo con Psicología Educacional Individual, Inc., Dr. Jerry Turner, psicólogo educacional licenciado para proveer Evaluación Educacional Independiente (IEE) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de $4,650.00 para ser pagado por Fondo General – Presupuesto de Educación Especial.

E.5 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR

E.5.1 AVISO DE TRABAJO COMPLETADO POR IVL CONTRACTORS, INC. 66

Aceptar el trabajo completado antes del 30 de abril del 2020 por IVL Contractors en conexión con el Proyecto de salón de clase portátil de la Primaria Kelley y autorizar al personal del Distrito de presentar un Aviso de Trabajo Completado con la Oficina Catastral del Condado de San Bernardino, sin costo para el Distrito.

E.6 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.6.1 REPORTE DE PERSONAL NO. 1238 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS 67

Aprobar Reporte de Personal No. 1238 para empleados clasificados y certificados.

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

F.1 APROBAR REPORTE DE OPERACIONES COVID 19 DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO (RESPUESTA LCAP 2019-20) 80

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el Reporte de Operaciones COVID 19 del Distrito Escolar Unificado de Rialto sin costo para el Distrito.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____Nancy G. O'Kelley

_____Dina Walker

_____Joseph W. Martinez

_____Joseph Ayala

_____Edgar Montes

F.2 ADOPCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2020-21 81

Moción _____

Secundada _____

Adoptar el presupuesto del año fiscal 2020-21 incluyendo el compromiso de fondos y todas las condiciones indicadas para los siguientes fondos: General (01), Educación de Adultos (11), Desarrollo Infantil (12), Servicios de Nutrición (13), Mantenimiento Diferido (14), Capital de Instalaciones (25), Edificios Escolares Estatales y Modernización (35), Reserva Especial (40), Interés de Bonos y Amortización (51) y Bono de Obligación General (21).

Voto por Miembros de la Directiva.

_____Nancy G. O'Kelley

_____Dina Walker

_____Joseph W. Martinez

_____Joseph Ayala

_____Edgar Montes

F.3 ADOPTAR EL PLAN DE ÁREA LOCAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL EAST VALLEY (SELPA) – SECCIÓN B: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN 82

Moción _____

Secundada _____

Adoptar el Plan de Área Local de Educación Especial East Valley (SELPA) – Sección B: Gobierno y Administración 2020-2021 como la base para la operación y administración de programas de educación especial, sin costo para el Distrito.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____Nancy G. O'Kelley

_____Dina Walker

_____Joseph W. Martinez

_____Joseph Ayala

_____Edgar Montes

F.4 PROGRAMA EDUCACIÓN DE ADULTOS DE CALIFORNIA AB104 (CAEP) 83

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo con el Distrito Community College San Bernardino para calificar como miembro activo del Programa de Educación de Adultos de California (CAEP) AB104 y recibir una asignación de $971,653.00 efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021, sin costo para el Distrito.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____Nancy G. O'Kelley

_____Dina Walker

_____Joseph W. Martinez

_____Joseph Ayala

_____Edgar Montes

F.5 RESOLUCIÓN NO. 19-20-59 TRANSFERENCIAS DE APROPIACIONES PARA EL AÑO FISCAL 2020-21 84

Moción _____

Secundada _____

Adoptar Resolución No. 19-20-59 autorizando al personal procesar las transferencias necesarias de apropiaciones para revisar las cantidades del presupuesto durante el transcurso del año fiscal para permitir apropiación de exceso de fondos, transferencias entre balances de fondos designados o no asignados y cualquier clasificación de gastos, o balance de cualquier clasificación de gasto del presupuesto.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____Nancy G. O'Kelley

_____Dina Walker

_____Joseph W. Martinez

_____Joseph Ayala

_____Edgar Montes

F.6 RESOLUCIÓN NO. 19-20-60– ADOPTAR CUOTAS ESCOLARES ESTATUTARIAS IMPUESTAS EN PROYECTOS DE URBANIZACIÓN RESIDENCIAL Y COMERCIAL/INDUSTRIAL CONFORME A LA SECCIÓN 17620 (CUOTA NIVEL 1) DEL CÓDIGO EDUCACIONAL 85

Moción _____

Secundada _____

Adoptar Resolución No. 19-20-60 para adoptar cuotas escolares estatutarias impuestas en proyectos de urbanización residencial y comercial/industrial conforme la Sección 17620 (Cuota Nivel 1) del Código Educacional.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____Nancy G. O'Kelley

_____Dina Walker

_____Joseph W. Martinez

_____Joseph Ayala

_____Edgar Montes

F.7 RESOLUCIÓN NO. 19-20-61 – CUENTA DE PROTECCIÓN EDUCACIONAL 89

Moción _____

Secundada _____

Adoptar Resolución No. 19-20-61 aprobando el plan para gastar el dinero recibido de la Cuenta de Protección Educacional.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____Nancy G. O'Kelley

_____Dina Walker

_____Joseph W. Martinez

_____Joseph Ayala

_____Edgar Montes

F.8 RESOLUCIÓN NO. 19-20-62 – DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA CONTRATO PARA EL PROGRAMA PREESCOLAR ESTATAL #CSPP-0433 92

Adoptar Resolución No. 19-20-62 aceptando el Contrato #CSPP-0433 de Desarrollo Infantil por la cantidad de $4,113,672.00 con el Departamento de Educación de California y autorizar a Mohammad Z. Islam, Superintendente Asociado de Servicios Financieros como el firmante de dicho contrato.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____Nancy G. O'Kelley

_____Dina Walker

_____Joseph W. Martinez

_____Joseph Ayala

_____Edgar Montes

F.9 ACUERDO CON 3 CHORDS, INC., HACIENDO NEGOCIO CON EL NOMBRE DE *THERAPY TRAVELERS* 93

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo con 3 Chords, Inc., haciendo negocio con el nombre de *Therapy Travelers* para proveer varios profesionales como, maestros con credenciales, enfermeras y asistentes patólogos del habla (SLPA) para proveer servicios a estudiantes según su Programa Educacional Individual (IEP), efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de $300,000.00 para ser pagado por Fondo General – Presupuesto de Educación Especial.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____Nancy G. O'Kelley

_____Dina Walker

_____Joseph W. Martinez

_____Joseph Ayala

_____Edgar Montes

F.10 ACUERDO CON *BEHAVIORAL AUTISM THERAPIES, LLC* (TERAPIA DE CONDUCTA AUTISTA) 94

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo *Behavioral Autism Therapies, LLC* para proveer ayudantes Analistas de Conducta Aplicada (ABA) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de $300,000.00 para ser pagado por Fondo General – Presupuesto de Educación Especial.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____Nancy G. O'Kelley

_____Dina Walker

_____Joseph W. Martinez

_____Joseph Ayala

_____Edgar Montes

F.11 ACUERDO CON STAFF REHAB 95

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo con Staff Rehab para proveer varios profesionales como son maestros con credenciales, enfermeras y asistentes patólogos de habla (SLPA) para proveer servicios a estudiantes según su Programa Educacional Individual (IEP) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de $300,000.00 para ser pagado por Fondo General – Presupuesto de Educación Especial.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____Nancy G. O'Kelley

_____Dina Walker

_____Joseph W. Martinez

_____Joseph Ayala

_____Edgar Montes

F.12 ACUERDO CON SERVICIOS Y ENTRENAMIENTO DE INTERVENCIÓN DE AUSTIMO *SPECTRUM* 96

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo con Servicios y Entrenamiento de Intervención de Autismo *Spectrum* para proveer asistentes analistas de conducta aplicada (ABA) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de $400,000.00 para ser pagado por Fondo General – Presupuesto de Educación Especial.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____Nancy G. O'Kelley

_____Dina Walker

_____Joseph W. Martinez

_____Joseph Ayala

_____Edgar Montes

F.13 ACUERDO CON *PATHWAYS 2 SPEECH* 97

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo con *Pathways 2 Speech* para proveer servicios de terapia auditiva verbal (AVT) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de $75,000.00 para ser pagado por Fondo General – Presupuesto de Educación Especial.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____Nancy G. O'Kelley

_____Dina Walker

_____Joseph W. Martinez

_____Joseph Ayala

_____Edgar Montes

F.14 OPCIÓN DE AÑO 2 DE CONTRATO NO. C-19-0006 CON LA AGENCIA LOCAL EDUCACIONAL PRACTI-CAL MEDI-CAL PROGRAMA OPCIONAL DE FACTURACIÓN 98

Moción _____

Secundada _____

Aprobar ejercer la opción del año 2 del contrato No. C-19-0006 con la agencia local educacional Practi-Cal, Medi-Cal (LEA) programa opcional de facturación efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de $59,400.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo LEA Medical.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____Nancy G. O'Kelley

_____Dina Walker

_____Joseph W. Martinez

_____Joseph Ayala

_____Edgar Montes

F.15 REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN INTERSCOLÁSTICA DE CALIFORNIA (CIF) 99

Aprobar el nombramiento de los Directores y Directores Atléticos de las Escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower y Rialto como representantes al nivel escolar de la Federación Interscolástica de California (CIF) para la liga del año escolar 2020-2021.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____Nancy G. O'Kelley

_____Dina Walker

_____Joseph W. Martinez

_____Joseph Ayala

_____Edgar Montes

F.16 RESOLUCIÓN NO. 19-20-64 – ORDEN ELECTORAL Y ESPECIFICACIONES DE LA ORDEN DE ELECCIÓN 100

Moción _____

Secundada _____

Adoptar Resolución No. 19-20-64, Orden Electoral y Especificaciones del Orden de Elección.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____Nancy G. O'Kelley

_____Dina Walker

_____Joseph W. Martinez

_____Joseph Ayala

_____Edgar Montes

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el miércoles 15 de julio del 2020 a las 7:00 p.m., **vía teleconferencia y por audio en vivo solamente**.

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____
Secundada _____
Voto por Miembros de la Directiva para concluir junta.

_____Nancy G. O'Kelley

_____Dina Walker

_____Joseph W. Martinez

_____Joseph Ayala

_____Edgar Montes

Hora: _____

D. AUDIENCIA PÚBLICA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Servicios Fiscales
182 East Walnut Avenue
Rialto, CA 92376

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

2020-21 PRESUPUESTO

La Sección 52062(b)(2) del Código Educativo (EC) requiere que la junta pública en la que el consejo de la directiva de un distrito escolar adopte un plan de control y responsabilidad local (LCAP) y adopte un presupuesto debe llevarse a cabo después, pero en el mismo día de la junta pública en la que la directiva lleva a cabo la audiencia pública requerida sobre el LCAP y el presupuesto propuesto.

EC 42127(a)(2)(B) requiere que los distritos provean lo siguiente para revisión pública y debate en su Audiencia Pública del Presupuesto:

1. El distrito mantiene la reserva mínima recomendada para incertidumbres económicas (REU) para el presupuesto y dos años fiscales subsecuentes.
2. Los balances de fondos finales combinados asignados y no asignados que son un exceso del mínimo recomendado REU para cada año fiscal presentado en el presupuesto propuesto adoptado disponible para inspección pública.
3. El distrito mantiene reservas en exceso de 6% para financiar futuros incrementos en STRS, PERS, costo de salud y beneficios y otros costos para mantener el nivel de servicio del distrito.

El presupuesto propuesto 2020-21 del Distrito Escolar Unificado de Rialto estará disponible para **inspección** del 19 de junio del 2020 al 24 de junio del 2020 durante el horario regular laboral en el Distrito Escolar Unificado de Rialto, 182 East Walnut Avenue, Rialto, CA 92376.

La **Audiencia pública** del presupuesto propuesto 2020-21 del Distrito Escolar Unificado de Rialto será el 24 de junio del 2020 a las 7:00 p.m. en el **Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas** en el 182 East Walnut Avenue, Rialto, CA 92376.

Preguntas o comentarios deben ser dirigidos a Diane Romo, Delegada Líder de Servicios Fiscales al (909) 820-7700 ex. 2232.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Servicios Fiscales
182 East Walnut Avenue
Rialto, CA 92376

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

CAMBIO EN CUOTAS ESCOLARES ESTATUTARIAS

AVISO DE CONSIDERACIÓN PARA APROBAR UN CAMBIO EN LAS CUOTAS ESCOLARES ESTATUTARIAS IMPUESTAS EN NUEVA CONSTRUCCIÓN RESIDENCIAL Y COMERCIAL/INDUSTRIAL CONFORME A LA SECCIÓN DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL 651005 Y SECCIÓN 17620 DEL CÓDIGO EDUCATIVO

MEDIANTE EL PRESENTE ANUNCIO se hace público que la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto ("Distrito Escolar") en su junta ordinaria de la directiva del miércoles 24 de junio del 2020 comenzando a las 7:00 p.m. considerará aprobar un cambio en las cuotas escolares estatutarias ("Nivel 1 de cuotas escolares") que pueden imponerse en nueva construcción residencial y comercial/industrial localizada dentro del área del Distrito Escolar conforme a la sección 651005 del Código Gubernamental y sección 1762 del Código Educativo.

Un reporte titulado "Estudio de Justificación de Cuotas Escolares 2020" se preparó conforme y de acuerdo con la ley aplicable, que incluye información y análisis demostrando la relación entre nueva urbanización residencial y comercial/industrial y la necesidad del Distrito Escolar para la construcción de instalaciones escolares, el costo estimado de las instalaciones escolares y justificación para el impuesto del Nivel 1 de Cuotas Escolares en nuevas urbanizaciones residenciales y comerciales/industriales.

El Distrito Escolar continúa proporcionando continuidad administrativa y comunicación durante la pandemia de COVID-19. Como tal, la junta de la directiva se llevará a cabo y transmitirá virtualmente en línea en el sitio web del distrito https://rialto-ca.schoolloop.com el 24 de junio del 2020 a las 7:00 p.m.

El estudio de justificación de cuota escolar 2020 y cualquier documento relacionado respecto a la propuesta adopción del Nivel 1 de cuotas escolares está disponible para revisión del público **solamente** por cita durante horas normales laborales en la oficina central del distrito escolar en la división de Servicios Empresariales, localizada en el 182 East Walnut Avenue, Rialto, California y en el Departamento de Planificación localizado en el 625 W. Rialto Avenue, Rialto, California. El estudio de justificación de cuotas escolares 2020 está en https://rialto-ca.schoolloop.com/facilities. El reporte estará disponible para revisión pública del 5 de junio del 2020 al 24 de junio del 2020. Debido a recientes circunstancias y el brote de COVID-19, se motiva a los miembros del público a someter sus comentarios por escrito, si lo desean a Angie Lopez a alopex@rialto.k12.ca.us. Los comentarios por escrito se aceptarán hasta el cierre de la Audiencia pública. Preguntas deben dirigirse a Angie Lopez, Delegada (Directora) de Planificación de Instalaciones al (909) 421-7555. (Anunciado el 5 de junio del 2020)

E ARTÍCULOS PARA APROBAR

ACTA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

10 de junio del 2020
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
Junta llevada a cabo TELEFÓNICAMENTE y disponible al público en vivo por audio solamente

Nancy G. O'Kelley, Presidenta
Dina Walker, Vicepresidenta
Joseph W. Martinez, Auxiliar
Joseph Ayala, Miembro
Edgar Montes, Miembro

Avionc' Douglas, Estudiante Miembro

Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
Darren McDuffie, Ed.D., Delegado Líder Estratégico: Estrategas, Congruencia y Justicia Social
También presente, Martha Degortari, Delegada Administrativa Ejecutiva y Jose Reyes, Intérprete/Traductor

Mohammad Z. Islam, Superintendente Asociado, Servicios Financieros
Elizabeth Curtiss, Delegada Interina Líder de Innovación
Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder de Personal, Rhonda Kramer, Delegada Líder de Personal

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN – 6:30 p.m.

La junta regular de la Directiva Educativa que se llevó a cabo telefónicamente y disponible al público en vivo por audio solamente se inició a las 6:36 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.2.1 Comentarios y puntos sobre sesión cerrada.

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo en la Sesión Cerrada de la agenda tendrá tres minutos.

Ninguno.

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción por Miembro Ayala

Secundado por Auxiliar Martinez

Como se provee por la ley, lo siguiente son los puntos para debatir y considerar en la sesión cerrada de la junta de la Directiva:

Votación por los miembros de la Directiva para entrar en sesión cerrada.

Aprobado por votación unánime

A.3.1 EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)

A.3.2 EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/ EXPULSIÓN INSCRIPCIONES

A.3.3 CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal.
Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (*CWA)

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción por Miembro Montes

Secundado por Miembro Ayala

Votación de miembros de la Directiva para concluir la sesión cerrada.

Hora: 7:05 p.m.

Aprobado por votación unánime.

A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA – 7:00 p.m.

Sesión abierta se reanudó a las 7:05 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

Nancy G. O'Kelley, Presidenta de la Directiva, dirigió el saludo a la bandera.

A.7 REPORTE DE SESIÓN CERRADA

Ninguno.

A.8 ADOPCIÓN DE AGENDA

Vicepresidenta Walker no estaba presente durante la votación.

Moción por Auxiliar Martinez

Secundado por Vicepresidenta Walker

Antes de la adopción de la agenda, el siguiente artículo fue extraído de la página 67, Ref. E-6-1:

COLOCACIÓN EN LA LISTA DE REEMPLEO DE 39 MESES

Martínez, Veronica	Conserje I Escuela Primaria Preston	6/18/2020

La Directiva además revisó el siguiente artículo de la página 70, Ref. E-6.1 de la agenda para incrementar las horas de 5 horas a 6 horas:

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar a maestros certificados para proveer tutoría de intervención para una mejora durante la Academia de Verano del 15 de mayo del 2020 al 30 de junio del 2020 a una tarifa por hora de $45.04 sin exceder 6 horas por maestro para ser pagado por Fondo Título IV).

Votación de miembros de la Directiva para adoptar la agenda.

Aprobado por votación unánime.

B. PRESENTACIONES

B.1 RECONOCIMIENTO DE ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA DIRECTIVA, AVIONC' DOUGLAS GANADOR DE BECA

La presidenta de la Directiva, Sra. O'Kelley presentó al estudiante miembro de la Directiva, Avionc' Douglas con una beca en un cheque por $2,000.00 en reconocimiento del servicio y dedicación dado como Estudiante Miembro de la Directiva en el año escolar 2019-2020.

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **no en** la agenda se le concederá tres minutos.

Superintendente, Dr. Avila leyó los siguientes comentarios públicos que se recibieron por email:

Paula Bailey, orgullosa madre de tres niños que se han graduado del Distrito, agradeció al equipo de Servicios de Nutrición por su increíble trabajo al proporcionar a los estudiantes comidas diarias. Agradeció a los administradores y al personal que estuvieron presentes durante la ceremonia de DSAC, lo que significó mucho para su hijo, quien apreciará la oportunidad. También agradeció al personal de Milor, particularmente a la Sra. Cynthia Pool, quien fue fundamental en la graduación de su hijo. Ella espera que el Distrito considere una graduación tradicional, en un futuro cercano. Mientras tanto, ella es consciente de que otros distritos están haciendo un video virtual de graduación, y siente que sería genial si Rialto pudiera ofrecer lo mismo a los estudiantes.

Ella compartió que ha escuchado las declaraciones del Superintendente del estado y del condado sobre recortes financieros y espera que cualquier cosa que se decida para el año escolar 2020-21, que todos los maestros y miembros del personal permanezcan empleados.

Anita Schulz, madre de dos estudiantes de primaria en el Distrito, compartió sus preocupaciones sobre los estudiantes que no pudieron regresar a la escuela como era antes de la cuarentena. Ella cuestiona cómo California está abriendo todo como parte de la fase 3, pero los niños no pueden regresar a la escuela a tiempo completo. Teme que el Distrito esté alimentando más el pánico. Indicó que si otros distritos han regresado a la escuela, tenemos que seguir sus modelos. Durante los últimos tres meses, las oficinas gubernamentales y las empresas esenciales han estado utilizando salvaguardas para permanecer abiertas durante la pandemia, y ella siente que el Distrito puede seguir salvaguardas similares en el salón de clases. Ella recomienda que el Distrito gaste el dinero necesario para que esto funcione por el bien de los niños. Ella le pidió al Distrito que no ignore el impacto que el aprendizaje a distancia ha tenido y seguirá teniendo en la salud mental y emocional de los estudiantes. Ella siente que el aprendizaje a distancia tiene demasiadas limitaciones y es difícil mantener a los estudiantes comprometidos. Concluyó afirmando que Rialto USD necesita a sus hijos para recibir fondos, pero no permitirá que Rialto USD reciba fondos de sus hijos cuando ella es la que está haciendo la educación en el hogar.

Pidió que la escuela se reanudara al 100% con las garantías adecuadas, de lo contrario no le quedará más remedio que dar de baja a sus hijos y encontrar otras alternativas.

Lara Costello, madre de un estudiante de primaria en el Distrito, expresó su preocupación por la posibilidad de que Rialto USD no regrese a la enseñanza a tiempo completo en el plantel y continúe con el aprendizaje a distancia. Ella compartió que, como familia de dos trabajadores esenciales a tiempo completo, no pueden proporcionar suficientes horas a sus hijos de primaria para completar el aprendizaje a distancia. También compartió que optaron por colocar a sus hijos en la escuela pública para que los profesionales puedan educar a sus hijos. A ella y a su esposo se les enseñó de manera diferente y no entienden la forma en que se enseñan las lecciones ahora, lo que causa frustración y estrés para los niños, los padres y los maestros. Su mayor preocupación es la cantidad de educación que se pierde debido al aprendizaje a distancia. Ella recomendó que las pautas se revisen cuidadosamente y que se implementen para que los niños regresen a la escuela tradicional de tiempo completo y no al aprendizaje a distancia.

Gabriela Sánchez, estudiante de la Escuela Preparatoria Eisenhower, solicitó que la Directiva considere dar a los estudiantes la oportunidad de organizar un club policial en la Escuela Preparatoria Eisenhower. Ella ha pasado los últimos tres años en este programa y los estudiantes y la maestra han trabajado duro para lograr estudios de derecho penal. Ella ha escuchado que la maestra de derecho penal no regresará a Eisenhower el próximo año. Este club al menos continuaría alguna parte de la aplicación de la ley en la Escuela Preparatoria Eisenhower.

Tobin Brinker, maestro de historia en la escuela secundaria Frisbie, compartió que ama su trabajo y enseñar a los niños de Rialto ha sido una bendición. Ha estado entrenando al equipo de Carreras Estudiantil de Frisbie LA, donde entrena a los niños para participar en el Maratón de Los Ángeles cada año. Este año pudieron llegar al maratón antes de la cuarentena. Indicó que correr con los niños es donde obtiene su alegría y ver todas las escuelas cerradas lo puso triste. Por lo tanto, decidió crear una ruta maratónica en Rialto. Primero corrió la ruta por su cuenta y luego hizo que algunos estudiantes, maestros y amigos se le unieran. Está pensando en volver a correr esta ruta del Maratón Escolar de Rialto cuando regresen las clases.

El Sr. Brinker también compartió algunas de las actividades y eventos que los maestros planearon para el final del año, cuando los estudiantes regresaron para devolver sus libros y vaciar sus casilleros. También compartió que el año pasado fue invitado por el equipo de Servicios de Nutrición para participar en su programa de verano en el parque.

Este año, aunque fue diferente, fue invitado nuevamente y ayudó a repartir comida a los estudiantes. Agradeció a Sarah Dunbar-Aguilar por la invitación y alentó a los maestros del grupo de Facebook de la Asociación de Educación de Rialto a ayudar con el programa de verano de este año, que incluirá actividades en línea.

Nancy Porter, madre de estudiante en el Distrito Escolar Unificado de Rialto, pidió que el plan para el próximo año se comparta con los padres. Indicó que muchos padres dependen de que sus hijos estén en la escuela mientras trabajan para mantener a sus familias.

Mirna Ruiz, Presidenta de la PTA, agradeció al personal de Servicios de Nutrición por el increíble trabajo realizado para asegurarse de que los niños y la comunidad tengan algo de comer. Agradeció al Dr. Ávila por asegurar a los padres que él está trabajando para asegurarse de que los estudiantes tengan la educación que se merecen. También pidió a la Directiva que sea cautelosa al aprobar artículos que requerirán seguir gastando dinero en programas de computadora. Ella pidió que primero soliciten datos e informes que respalden la necesidad. Ella dio el ejemplo de que la Directiva aprueba gastar un total de $102,000 en un programa de computadora para monitorear a los estudiantes de inglés, sin embargo, el monitoreo no ayuda directamente a los estudiantes si no obtienen la ayuda y el apoyo individual que necesitan. Ella solicitó que los estudiantes de inglés y los que reciben necesidades especiales no se queden atrás y espera que haya un plan para ellos.

Sixta Iribe, madre de un estudiante de primaria en el Distrito Escolar Unificado de Rialto, compartió su preocupación de que la escuela no volverá a la normalidad como era antes de la cuarentena. Indicó que el aprendizaje a distancia le afectó a ella y a su hijo. Ella y otros padres coinciden en que el aprendizaje a distancia es un gran desafío. Trabajar a tiempo completo en un hospital y tener que convertirse en maestra para su hijo fue un desafío. Preferiría que su hijo en la escuela aprendiera de un maestro educado con credenciales. Así como se han abierto muchos negocios, las escuelas deben seguir protocolos similares. Ella sugirió que los niños fueran examinados antes de entrar a clase y que los maestros usen máscaras. Ella compartió que se están pagando dólares de impuestos para que los niños estén en la escuela, enseñados por maestros calificados y que no financiará Rialto USD si el aprendizaje a distancia continúa. Ella está pidiendo que la escuela reanude con las garantías adecuadas.

Christina Parrish, presidenta de la PTA en la escuela primaria de su hijo y 4.ª vicepresidenta de la PTA a nivel del concilio, compartió sus preocupaciones por los estudiantes si el Distrito continúa con el aprendizaje a distancia.

Indicó que el Distrito no ha proporcionado ninguna información a estudiantes, padres o personal, y le gustaría saber cuál es el plan para el próximo año. Ella ha escuchado especulaciones de continuar el aprendizaje a distancia, los horarios de medio día o algunos días en el plantel y algunos días libres. Ella pregunta cómo el Distrito espera que esto funcione cuando la mayoría de las familias en Rialto están formadas por dos padres trabajadores que a duras penas logran estar a flote. Ella siente que el aprendizaje a distancia fue un completo desastre. Su hijo terminó el segundo grado y ella no sintió que él aprendiera nada durante las reuniones de Google. Indicó que el aprendizaje a distancia no funciona para estudiantes de primaria. Ella dio varios ejemplos y también explicó que muchos padres tienen trabajos de tiempo completo y no se puede esperar que estén en casa para enseñar a sus hijos al mismo tiempo y su preocupación es por los padres que trabajan. La socialización y la educación son la clave para convertirse en adultos exitosos y cree que el aprendizaje a distancia no es beneficioso para los estudiantes de secundaria.

Tomó una encuesta dentro de su vecindario y descubrió que el 70% de los padres desearía que sus hijos regresen a la escuela y solo el 32% dijo que permitiría que sus hijos regresen si hubiera una vacuna. Ella siente que si podemos abrir todo lo demás en el país, como instalaciones de cuidado infantil, cines, gimnasios y grandes corporaciones, es seguro abrir escuelas cumpliendo con las precauciones. Le preocupa que el año nuevo se aproxime rápidamente y si el distrito no puede proporcionar información, se verá obligada a buscar la educación de su hijo en otro lugar.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE PUNTOS EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **en** la agenda se le concederá tres minutos.

Superintendente, Dr. Avila leyó los siguientes comentarios del público que se recibieron por email:

Tracy Luna, empleada clasificada que trabaja con estudiantes de Educación Especial, expresó su preocupación con respecto a las recientes noticias de que muchos puestos de Asistente de Instrucción eventualmente terminarán. Indicó que estas posiciones son vitales para el éxito de los estudiantes y la capacidad de los maestros para administrar sus salones de clase de manera efectiva.

Margie Taylor, compartió su preocupación por posibles despidos. Indicó que el personal clasificado trabaja muy duro para mantener un ambiente estable para padres y niños en nuestras escuelas.

Ella ha notado que cada vez que hay despidos, los empleados clasificados son los más afectados. Ella solicitó que la Directiva Educativa examine de cerca los trabajos para determinar lo que realmente se necesita.

Cynthia Clarke, Encargada de Compras, Servicios de Nutrición, compartió el giro de los desafortunados eventos durante los últimos cuatro meses y la ruina financiera que muchos enfrentan. Estaba muy agradecida por haber sido puesta en un programa modificado durante la cuarentena y vio lo duro que el personal de Servicios de Nutrición continuó trabajando. Ella decidió hacer y donarles más de 250 máscaras. Sin embargo, cuando leyó la agenda de la Directiva para la reunión de la del 10 de junio de 2020, se sorprendió mucho de que los despidos se anunciaran tan bruscamente. Ella entiende que estos son tiempos inciertos, pero no sintió que fuera el momento de tomar tales decisiones. Estaba conmocionada y decepcionada de que la lista incluyera tantas posiciones cruciales que afectan directamente la seguridad, la educación y particularmente el cuidado directo de las mentes de los niños del Distrito Escolar Unificado de Rialto. Pidió que, en lugar de anunciar los despidos como una amenaza si los fondos no llegan, que todos los involucrados desarrollen un plan para mantener todos los empleos.

Ann Marie Secor, Contadora II, de la Escuela Preparatoria Rialto, compartió que los despidos son una forma horrible de tratar a todas las personas trabajadoras de este Distrito. Ellos son los que mantienen el Distrito funcionando y merecen algo mejor. Indicó que los despidos de pánico no son la respuesta y que la gente necesita volver a la normalidad. Ella pidió que todos tengan la oportunidad de volver al trabajo.

Claudia Reyes, empleada clasificada, compartió su decepción con los despidos propuestos. Indicó que estaba sorprendida y horrorizada de que se tomaran decisiones sin tener en cuenta a los estudiantes y al personal. Ella pidió que el Distrito reconsidere sus decisiones, ya que afectará a los estudiantes y al personal. Ella solicitó que el Distrito se reúna con la unión para llegar a una resolución que beneficie a todos, especialmente a los estudiantes que necesitan personal clasificado en sus vidas educativas diarias.

Mykiah Harding, empleada clasificada, indicó que es injusto quitar los trabajos por los que tantos han trabajado tan duro. Pidió que la Directiva piense en todas las familias que se verán afectadas y en todos los niños que dependen de su asistencia. Los estudiantes son su prioridad y ellos son los que proporcionan el vínculo y el estímulo para que tengan éxito. Ella dijo que está profundamente entristecida por esta decisión patética y espera que sus voces sean escuchadas para continuar construyendo futuros, no solo para el personal sino también para los estudiantes.

Ray Verdugo, Oficial de Distrito asignado al Equipo de Servicios de Patrulla de Seguridad e Intervención, que ha trabajado en esta capacidad durante casi 15 años. Compartió muchos de los servicios que brindan a estudiantes, maestros, personal y administradores. Además de mantener un ambiente de aprendizaje seguro, brindan los siguientes servicios de intervención: intervención en crisis; Desescalada de crisis; La resolución de conflictos; Anti acoso; Intervención suicida; y concientización de pandillas y drogas. Indicó que el apoyo de los padres que reciben los oficiales de turno diurno por los servicios que brindan a los estudiantes de las escuelas primarias es abrumadoramente fuerte. Eliminar completamente los 11 puestos de Oficial de Seguridad e Intervención también eliminaría la relación de confianza que han entablado, y privará a los estudiantes de primaria de esos servicios de seguridad e intervención.

Heidy Alarcon, Ayudante de Instrucción, compartió que no puede comenzar a imaginar la próxima decisión de terminar con todas las personas que trabajan duro que ayudan a que una escuela funcione. Ella trabaja de la mano con maestros a quienes ha ayudado a marcar la diferencia en la educación de los estudiantes. Ella compartió que el tiempo que han dedicado ha sido con un propósito y una misión, y las relaciones que los estudiantes entablan con el personal clasificado es algo que extrañarán.

Cynthia Robles, Asistente de Instrucción II (RSP / SDC), quien ha sido voluntaria desde 2015 y empleada clasificada desde 2016, compartió que le gustaría unirse a la lucha para prohibir la propuesta de despidos masivos clasificados. Ella ha vivido en Rialto 19 años y tiene 5 hijos, dos que se graduaron de la Escuela Preparatoria Eisenhower y 3 que actualmente asisten a escuelas secundarias y primarias en el Distrito. Su plan es continuar como empleada de Rialto USD hasta su jubilación. Ella está instando a la Directiva a reconsiderar su decisión.

Rosina F.González McCraley, Secretaria II de la Escuela Preparatoria Rialto, quien ha sido empleada por el USD Rialto desde 2009, compartió sus preocupaciones con respecto a los avisos de despido. Su esposo también trabaja para el Distrito y han dicho que a menudo dicen lo bendecidos que son de tener su trabajo. Ella entiende que en los negocios, se deben tomar decisiones difíciles, pero ver los despidos agregados a la agenda sin previo aviso fue un golpe en el estómago y una bofetada en la cara por parte de este liderazgo. Para ver la lista de posiciones y la cláusula que se puede agregar más antes del 31 de diciembre, dejó un sabor horrible en la boca. Indicó que las personas que han venido a trabajar todos los días con una sonrisa, para ayudar a los estudiantes y a los padres, esencialmente han sido clasificadas como prescindibles.

Ella está instando a los líderes de este Distrito a repensar su posición y observar cómo se manejarán otros Distritos sin despidos masivos. Preguntó que si realmente estamos todos juntos en esto, es hora de ver cómo se puede ahorrar dinero en otros lugares, y no en eliminar a las personas.

William Villalpando, Ayudante de Instrucción de Desarrollo Infantil, compartió su oposición a la Resolución 19-20-55 y solicitó que los sindicatos negocien con el personal del Distrito, ya que deben ser parte de estas negociaciones y decisiones.

Sonia Herrera, Ayudante de Instrucción III, compartió algunos de los desafíos que hemos tenido que enfrentar dentro de nuestra sociedad, como el Corona Virus, el aprendizaje a distancia, las protestas de desigualdad racial, los disturbios y ahora la posibilidad de despidos. Indicó que es un honor ser parte del Distrito Escolar Unificado de Rialto, que es una comunidad que se apoya mutuamente. Ella siente que la comunidad se ha fortalecido durante estos tiempos difíciles, sin embargo, muchos de los despidos propuestos están dirigidos al personal de apoyo. Estas son personas que han formado vínculos especiales con niños y familias y que apoyan sus escuelas al máximo. Ella cuestionó cómo las escuelas continuarán sirviendo a las familias en todo su potencial al quitarles el apoyo que necesitan. Ella entiende que se deben hacer algunos cambios financieros, pero está segura de que hay otras formas. Ella solicita que no se apruebe la propuesta de despido, ya que no solo el personal se verá afectado, sino también muchas familias de la comunidad.

Karen Villalpando, Ayudante de Instrucción III-SE (SED / MH) expresó su oposición a la Resolución 19-20-55, e indicó que el sindicato debería haber sido informado de esta resolución desde el principio. Ella dijo que el sindicato debe participar en todas las negociaciones futuras con el personal del Distrito sobre esta resolución.

Kathy Martínez, compartió su decepción con la cantidad de despidos propuestos. Explicó cómo se necesitan en el salón de clase para ayudar a los estudiantes con el trabajo diario e indicó que los despidos propuestos no solo afectarán a los empleados, sino también a los maestros y los estudiantes. Ella está pidiendo que el sindicato participe en cualquier negociación que involucre a empleados clasificados.

Kapena Kamakawiwoole, empleado clasificado de Mantenimiento III, compartió que él es uno de los puestos eliminados. Indicó que no es una estadística, que es un empleado y que eliminar su puesto afectará a muchos puestos debajo de él.

Él entiende que esta reducción es necesaria con base en el presupuesto inicial propuesto, pero el presupuesto desde entonces ha sido revisado y se está incrementando. Por lo tanto, siente que es prematuro hacer cualquier despido en este momento.

Elysha Bascomb, empleada clasificada, compartió que estos puestos son demasiado importantes para eliminarlos principalmente debido al impacto que cada uno de los empleados tiene en los estudiantes. Indicó que muchos de los esforzados estudiantes dependen más de innumerables personal clasificado para tener éxito. Ella solicitó que estas posiciones no sean eliminadas.

Evelina Quiroz, empleada clasificada, indicó que recientemente se enteró de la intención del Distrito de proponer despidos masivos en la reunión de la Directiva de esta noche y la noticia fue impactante y repulsiva. Explicó que muchos de estos empleados dependen de sus trabajos para cuidar a sus seres queridos, y que sin un trabajo o la incertidumbre del trabajo causarán un estrés innecesario además de todo lo que enfrentan ahora. Ella solicita que el distrito trabaje conjuntamente con una base de comunicación clara.

Patricia Conner, Especialista en Intervención de Seguridad y Participación de la Comunidad, compartió sus preocupaciones sobre la propuesta de despido Resolución No. 10-20-55. Indicó que se esperaban cambios debido al orden de permanencia en el hogar por COVID 19 y el aprendizaje a distancia, sin embargo, pidió que las decisiones no fueran unilaterales. Explicó que hay parejas casadas, parejas, hermanos, padres e hijos que trabajan en el mismo departamento y/o clasificaciones que están programadas para ser eliminadas. Ella está solicitando que si el Distrito tiene que hacer un despido, que la selección de puestos sea revisada para incluir a todos los departamentos.

La LA LIT Review, una firma de consultoría educativa, comentó sobre la resolución de despido y compartió preocupaciones sobre si esta decisión es prematura. Se preguntaron si el Distrito ha explorado todas las vías posibles antes de despedir a las personas y por qué los oficiales de seguridad están siendo despedidos cuando las escuelas aún los necesitarán. Se preguntaron por qué el Distrito está recortando algunos de los puestos de baja remuneración y no comenzando por los puestos altos. Preguntaron si el Superintendente, el Superintendente Asistente y el Delegado Estratégico Líder han sido invitados a reducir sus salarios. Compartieron comentarios sobre muchos de los puntos de la Directiva en la agenda y el hecho de que se está gastando dinero en servicios que pueden no ser necesarios, particularmente porque no se sabe cómo será el nuevo año escolar. Hicieron una solicitud para posponer la votación de estas propuestas y recortes salariales para una fecha posterior.

Tobin Brinker, maestro de historia en la escuela secundaria Frisbie, compartió sus preocupaciones sobre la resolución que se le pide a la Directiva que vote en la reunión de esta noche, lo que potencialmente eliminará cientos de puestos y ahorrará $17,651,128. Compartió la lista de puestos, que suman 340 empleos. Habló sobre la razón por la cual se enumera el nombre del puesto, pero no los nombres de los empleados individuales. Explicó que esto se hace debido a que las personas tienen antigüedad y habrá tropiezos a medida que se muevan a otros puestos, pero quizás la razón más simple es porque los miembros de la Directiva conocerán a las personas en la lista. Son personas que viven dentro de su comunidad. Sugirió que antes de votar, deberían considerar varios elementos, tales como: Reducir los trabajos administrativos para tener el menor impacto; ver qué puestos trabajan directamente con niños; cuánto se ahorra con cada clasificación, etc. Recomendó que las decisiones no se tomen con miedo y pidió que la Directiva piense en los estudiantes cuyas vidas se verán afectadas y equilibre la tensión financiera de la economía actual frente a las necesidades de esos niños.

Isaura Zuniga, traductora intérprete del distrito, compartió que está disgustada con los despidos masivos que el distrito ha propuesto. Explicó que en el departamento de traducción tienen muchos trabajos esenciales, pero lo más importante es interpretar en las reuniones IEP y traducir los IEP. Indicó que están muy atrasados en sus traducciones escritas de IEP y actualmente están traduciendo las del mes de diciembre. Otros distritos circundantes tienen el doble de intérpretes/traductores y ahora el Distrito Escolar Unificado de Rialto propone despedir a tres intérpretes. Ella les pidió que miraran los números y los datos antes de tomar una decisión drástica.

Carlos Ramírez, empleado clasificado que comenzó como Conserje I y ha trabajado hasta llegar a Trabajador de Mantenimiento III, compartió que no fue una tarea fácil llegar a uno de los puestos más altos del Departamento de Mantenimiento, pero con todos los años de entrenamiento, conocimiento de múltiples oficios y dedicación, sabía que podía lograrlo. Dijo que ahora se pregunta cómo un distrito por el que ha trabajado tan duro no está haciendo lo mismo por sus empleados leales. Él cree que el trabajo duro debería ser recompensado y que deberían poder encontrar una solución que beneficie a los empleados y al Distrito.

David Chaparro, empleado clasificado, compartió que definitivamente hay otras formas de superar la tormenta de lo que COVID-19 le ha hecho al Distrito y volver a estar en orden. Dijo que el personal clasificado son personas y personas que tienen familias que mantener durante estos tiempos locos.

Andrea Garibay, empleada clasificado, se opone a la Resolución No. 19-20-55, y solicitó que la unión negocie con el personal del Distrito.

Juanita Vásquez, empleada clasificada, compartió su profunda preocupación por el despido masivo propuesto y el efecto catastrófico que tendría en los estudiantes y el personal. Como abuela de cuatro estudiantes del Distrito, ella sabe de primera mano cómo esta situación ya los ha afectado tanto personal como socialmente. Ella ha visto la montaña rusa emocional ya que no pueden interactuar con su oficial o empleado favorito en la oficina. Ella habló sobre el cuidado que los niños reciben del personal cuando están fuera de casa, lo cual es valioso y fundamental. El personal clasificado es fuerte y nunca se aleja de ningún desafío, no importa cuán difícil sea.

Ylhihana Pimentel, traductora intérprete, que ha trabajado para el Distrito durante casi 10 años y considera a este Distrito como su familia, indicó que es nuestro deber como Distrito ser el ejemplo de lo que queremos que nuestros hijos sean en el futuro como líderes adultos. Ella dijo que debemos mostrarles a nuestros estudiantes que el Distrito es un equipo y que nos cuidamos mutuamente en momentos de tristeza, dolor y enfermedad, y que sería injusto agregar a los empleados el estrés de la inestabilidad financiera en este momento. Ella siente que los despidos propuestos son injustos y desgarradores y necesitamos encontrar una mejor solución a los posibles recortes presupuestarios. Ella tiene fe en que la Junta hará lo mejor para todos y nos mantendremos unidos como familia.

Devatia Williams, empleada clasificada, compartió su preocupación por la situación actual que enfrentan los empleados clasificados debido a la pandemia. Ella espera que todo salga bien y que nadie sea despedido. Indicó que todos los empleados confían en su empleo y están verdaderamente agradecidos por la oportunidad de trabajar para el Distrito Unificado de Rialto.

Gina Villalpando, Ayudante de Instrucción II RSP/SDC, que ha trabajado para el Distrito desde 2014. Ella disfruta lo que hace y siente que es una ventaja para los estudiantes, la escuela y los maestros para los que trabaja. Ella no está de acuerdo con la propuesta de despido y siente que no solo le haría daño a ella, sino también al Distrito, ya que perdería personal clasificado importante en todas las áreas. Ella pidió que la propuesta sea reconsiderada.

Maria Sandoval, como madre de estudiantes en el Distrito Escolar Unificado de Rialto, apoya las acciones y medidas para salvar a los niños. Como clientes, ella siente que los padres se están volviendo más verbales, lo cual es bueno para una mejor comunicación.

Ella siente que el artículo de la agenda que refleja el despido de varios empleados es un requisito debido a las circunstancias extremas que estamos atravesando, y espera que sea un nuevo comienzo para una mejor educación. Ella espera que el Distrito continúe usando sus recursos para despedir a los empleados que están causando problemas una y otra vez pero que nunca se resuelven. Se siente aliviada de que los estudiantes estén mejor con las personas adecuadas que los rodean, y sería una buena idea que a partir de esta fecha, todos los administradores adopten el enfoque correcto y documenten todos los problemas de disciplina que tienen sus empleados. Ella afirmó que COVID-19 ha sido revelador al ver que los estudiantes son las personas más valiosas representadas. Ella también siente que los empleados ya recibieron su recompensa al ser pagados para quedarse en casa sin hacer nada, y a otros que se les paga más por estar en el trabajo, mientras que los estudiantes no recibieron nada extra. Incluso mientras aprendían a distancia, la mayoría no obtuvo nada porque los maestros ni siquiera se conectaron con ellos. Ella espera que la Directiva siga el camino correcto asegurándose de que estos empleados no profesionales sean despedidos de una vez por todas.

Maria Sequeira, empleada clasificada, se opone a la Resolución No.19-20-55 y desea que la unión negocie con el personal del distrito.

Saddmy Millan-Costello, una de las ocho intérpretes/traductores del distrito, compartió que estaba sorprendida de ver la agenda de esta noche y que tres de su equipo serían despedidos para el próximo año escolar. Ella se sorprendió porque ya están atrasados en todas las áreas considerando que hacen interpretaciones de IEP y traducciones de documentos de educación especial, documentos generales y reuniones. Ella dijo que otro distrito tiene el doble de intérpretes/traductores y aproximadamente la misma cantidad de trabajo. También han estado trabajando durante la cuarentena y si se elimina a tres de los miembros de su equipo, estarán aún más atrasados. Ella compartió que el Distrito tiene muchos padres que no hablan inglés y que están agradecidos cuando están allí para ayudarlos. Ella solicita que el Distrito reconsidere su decisión propuesta, ya que muchos empleados dependen de sus trabajos.

Dawn-Rene Tomlinson, se opone a la Resolución 19-20-55 y solicita que la unión negocie con el personal del Distrito y que forme parte de estas negociaciones y decisiones.

Matthew Helpern, se opone a la Resolución 19-20-55 y solicita que la unión negocie con el personal del Distrito y que forme parte de estas negociaciones y decisiones.

Alexander Rodriguez, Jr., Especialista en Operaciones de Emergencia, quien ha sido empleado del Distrito Escolar Unificado de Rialto durante los últimos 23 años, compartió que durante este tiempo, ha dedicado su tiempo y esfuerzos para hacer que este Distrito sea lo más seguro posible para los estudiantes, personal y residentes. Si estaba patrullando las escuelas durante el turno de noche para evitar el robo y el vandalismo, cumpliendo con los deberes de SARB para controlar a los estudiantes para que regresen a clase, etc., lo hizo porque es un empleado dedicado y trabajador. Indicó que deshacerse de su posición y la de otros empleados de su división no debería ser la forma en que el Distrito trata a los empleados que trabajan con tanta diligencia. ¿Se preguntó si los cortes son iguales en todos los ámbitos y si se hacen sin prejuicio? También cuestionó si el Distrito está preparado para eliminar los requisitos obligatorios del estado que actualmente completa un Especialista en Operaciones de Emergencia. Indicó que estos empleados han dedicado sus carreras con el mejor interés del Distrito en mente y ahora piden que el Distrito haga lo mismo.

Austen Woods, M.Ed. en administración educativa expresó su preocupación y oposición a la Resolución 19-20-55, y solicita que la unión negocie con el personal del Distrito y que sea parte de estas negociaciones y decisiones.

D. Jackson, empleado del Distrito preguntó si sería prudente despedir al personal esencial. Indicó que se consideraron esenciales durante la mitad de COVID 19 y preguntó cuándo dejó de ser esencial. Dijo que el objetivo principal debería ser garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal, y reducir los departamentos que son responsables de estas tareas puede tener enormes consecuencias.

Rachel Ochoa Ramírez, Enlace de *Workability,* como empleada del Distrito durante los últimos cinco años, expresó su preocupación con respecto a los despidos en la agenda que se hicieron sin ninguna comunicación con la unión o los empleados. Indicó que esta no es forma de hacer negocios y que espera que, como Distrito, tratemos un despido como último recurso y no como una primera respuesta a una crisis presupuestaria. Ella solicitó que la Directiva suspenda la toma de una decisión tan perjudicial que afectará a muchos empleados leales y sus familias.

Nate Lyon, se opone a la Resolución 19-20-55 y solicita que los sindicatos negocien con el personal del Distrito y que formen parte de estas negociaciones y decisiones.

A. Tooley, se opone a la Resolución 19-20-55 y solicita que los sindicatos negocien con el personal del Distrito y que formen parte de estas negociaciones y decisiones.

Ace Schwartz, se opone a la Resolución 19-20-55 y solicita que los sindicatos negocien con el personal del Distrito y que formen parte de estas negociaciones y decisiones.

Elizabeth Duvall, declaró que está indignada, que el personal clasificado volvió a ser cordero de sacrificio para equilibrar el presupuesto. Ella espera que todas las demás opciones hayan sido investigadas a fondo antes de que se hiciera la propuesta de despido. Instó a la Directiva a votar "No" a la propuesta y solicitó que trabajen activamente con el sindicato para discutir otras opciones.

Carla Ricker, Especialista en Seguridad, indicó que se sabía que habría más sacrificios debido a COVID-19, pero ver la Resolución No. 19-20-55 en la agenda fue impactante, y siente que la lista de posiciones que pueden ser eliminadas es inequitativa. Señaló que el 75% del Departamento de Seguridad se reduciría, y no hay recortes en Personal, Fiscal, Finanzas, Contra Riesgo, Compras, Nutrición, Transporte, CWA o Tecnología. Mencionó varias posiciones nuevas agregadas recientemente por el Distrito, que no estaban en la lista, e indicó que es difícil no sentirse atacado, respetado o apreciado. Ella no siente que esto fuera justo o equitativo.

John Rodney, se opone a la Resolución 19-20-55 y solicita que los sindicatos negocien con el personal del Distrito y que formen parte de estas negociaciones y decisiones.

Fynn Menzies, escritora y educadora, se opone a la Resolución 19-20-55 e indicó que los sindicatos deben ser parte de estas negociaciones y decisiones.

Termain Williams, sustituto especialista de intervención en el plantel que ha estado asistiendo a la academia de policía durante los últimos ocho meses con la esperanza de obtener un puesto de tiempo completo, se sintió asqueado por la noticia de la propuesta de despido porque ya no tendría la oportunidad de un puesto de tiempo completo. Solicitó que la Directiva reconsidere la propuesta que reduciría el departamento para el que trabaja en un 50%.

Naveal Anderson, quien ha estado con el Distrito desde 2014, compartió que después de enterarse de que los trabajos de los empleados clasificados están en riesgo durante el año escolar 2021-2022, sintió que era su deber comunicarse e instar a la Directiva en contra de eso.

Indicó que los empleados clasificados son los que más contribuyen en la educación de los niños y, al reducir estos puestos, muchos niños se verían afectados. Él cree firmemente que debe haber otras alternativas.

Oscar Tapia, compartió sus preocupaciones con respecto a la propuesta de despido y no comprende cómo el departamento de seguridad puede pasar de ser trabajadores esenciales a no esenciales, y se sugiere que los oficiales que se propone despedir no importen. Dijo que hay muchos oficiales que han trabajado para el Distrito durante 10, 15 y 20 años, y no es el mismo departamento donde comenzó hace 24 años. Se ha convertido en un departamento que se preocupa por los estudiantes y ha dado mucho para ayudar a los estudiantes a tener éxito en la vida. Le está pidiendo a la Directiva que reconsidere los despidos y negocie con el sindicato.

C.3 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

Superintendente, Dr. Avila compartió los siguientes comentarios de los miembros de las Asociaciones Ejecutivas que se recibieron por email:

Chris Cordasco, presidente de CSEA, indicó que con la Resolución 19-20-55 en la agenda, no se sentía como una familia, y fue una patada en el estómago para el personal clasificado. Muchos miembros, incluso aquellos que no estaban en la lista de despidos, se acercaron a él para expresar su desaprobación. Dijo que esto amenaza con destruir la moral, lo que definitivamente tendrá un impacto negativo en los estudiantes. Hubieran apreciado al menos haber tenido la oportunidad de dar su opinión sobre las formas de superar los desafíos presupuestarios que enfrentamos, pero en cambio no se enteraron de esto hasta que leyeron la agenda. Él pensó que CSEA y el Distrito tenían una mejor relación que esta. Dijo que no creen que esto sea necesario ya que las proyecciones originales ya han cambiado y habrá más cambios en los próximos meses. Compartió que se necesitan muchas personas diferentes para educar a los estudiantes y que un maestro no puede hacerlo solo. La lista incluye muchos empleados de primera línea y mucho personal de apoyo en español sin tener en cuenta la comunidad que se atiende. Dijo que hay mejores formas de superar los tiempos difíciles y el personal clasificado, si está permitido, está dispuesto a ayudar a encontrarlos. Pidió que la Directiva demuestre que están dispuestos a encontrar soluciones que no perjudiquen a esta comunidad y que voten "No" en esta resolución.

Johanna Cuellar, compartió en nombre de RSMA que en medio de los desgarradores eventos que prevalecen en todos los aspectos de nuestras vidas, la Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA) se mantiene firme en operar en el mejor interés de aquellos a quienes sirve. Cada año, la Asociación de Administradores de Escuelas de Rialto trabaja diligentemente durante todo el año para otorgar becas monetarias a estudiantes de último año seleccionados de cada una de las Escuelas Preparatorias de Continuación y Generales de Rialto USD. Este año, los becarios fueron los siguientes:

Genesis Gaheta, Escuela Preparatoria Carter

Helena Arevola Tovar, Escuela Preparatoria Eisenhower

Meia Parra, Escuela Preparatoria Milor/Zupanic

Mariaya Laguna, Escuela Preparatoria Rialto

RSMA adicionalmente otorga una beca a un niño o dependiente de uno de sus miembros. Este año, esa beca se le otorgó a Kaiyla Gray, hija de Germaine Gray, subdirector de la Escuela Secundaria Jehue.

La Sra. Cuellar también compartió que RSMA organizará un diálogo abierto y honesto el jueves 11 de junio de 2020 a las 5:00 p.m., guiado por el reverendo Sam Casey, Director Ejecutivo de la Congregación organizada para el compromiso profético. Ella instó a todos a unirse a ellos.

C.4 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

C.5 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA

D. AUDIENCIA PÚBLICA – Ninguno

E. ARTÍCULOS PARA CONSENTIR

Todos los artículos para consentir se aprobarán con una moción a menos que sean extraídos por los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente para acción individual.

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Todos los artículos agendados para consentir fueron aprobados con la excepción de **E 6.1 REPORTE DE PERSONAL NO. 1237 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS,** el cual fue extraído de la agenda para ser debatido y votar por separado.

Votación por miembros de la Directiva sobre artículos para consentir.

Aprobado por votación unánime.

E.1 ACTA

E.1.1 ACTA – JUNTA REGULAR DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 20 DE MAYO DEL 2020

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker

Aprobar el acta de la junta ordinaria del 20 de mayo del 2020.

Aprobado por votación unánime.

E.2 FUNCIONES GENERALES ARTÍCULOS PARA APROBAR

E.2.1 SEGUNDA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA 6146.1 (a-h); REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE PREPARATORIA

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker

Aprobar la segunda lectura de la Norma de la Directiva 6146.1 (a-h); Requisitos de Graduación de Preparatoria.

Aprobado por votación unánime.

E.3 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.3.1. PROGRAMA DE ESTUDIO INDEPENDIENTE DE VERANO – ESCUELA DE ADULTO DE RIALTO

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar y ratificar el programa de estudio independiente de verano para los estudiantes de diploma de la Escuela de Adultos de Rialto y para estudiantes no graduados de preparatoria de 18 años de edad, con un costo sin exceder $18,000.00 para ser pagado por Fondo de Educación de Adulto.

Aprobado por votación unánime.

E.3.2 EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar una exención de todas las actividades físicas al estudiante 7815431 para el 1.º trimestre del año escolar 2019-2020 y al estudiante 253731 para el 2.º semestre del año escolar 2019-2020 sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime

E.3.3 CURSOS PARA APROBAR

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar estos nuevos cursos que serán utilizados por todas las escuelas secundarias y preparatorias en el distrito empezando el año escolar 2020-2021, por el costo de libros de texto para ser pagado por Fondo General.

Aprobado por votación unánime

E.4 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.4.1 LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 1 de mayo del 2020 al 21 de mayo del 2020. (Enviado en sobre aparte a los miembros de la Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

Aprobado por votación unánime.

E.4.2 DONACIONES

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aceptar la lista de donaciones de *Lifetouch National School Studies* y *Pentel of America, LTD.,* y solicitar que una carta de agradecimiento se envíe a estos donantes.

Aprobado por votación unánime.

E.4.3 MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) CON *SOUTH COAST COMMUNITY SERVICES*

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker

Aprobar el memorándum de entendimiento (MOU) con South Coast Community Services para suplementar el apoyo conductual en el Distrito Escolar Unificado de Rialto proporcionando servicios de apoyo específicos efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

E.4.4 ACUERDO CON OPTOMETRÍA VISION ASSOCIATES 20/20

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar el acuerdo con Optometría Vision Associates 20/20 para proveer servicios, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Aprobado por votación unánime.

E.4.5 ACUERDO CON CENTRO DE RECURSOS ASIÁTICO AMERICANO

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar un acuerdo con Centro de Recursos Asiático Americano para proveer servicios de interpretación y traducción efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021 por un costo de $5,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Aprobado por votación unánime.

E.4.6 ACUERDO CON CLÍNICA NEURORETROALIMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA, SAN BERNARDINO

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar un acuerdo con la Clínica Neuroretroalimentación de la Universidad Estatal de California, San Bernardino para proveer tratamiento Neuroretroalimentación a estudiantes calificados, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021 por un costo de $4,500.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Aprobado por votación unánime.

E.4.7 ACUERDO CON DRA. ROBIN MORRIS

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar un acuerdo con la Dra. Robin Morris, psicóloga licenciada para proveer una Evaluación Educacional Independiente (IEE) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021 por un costo de $5,000.00 para ser pagado por Fondo General – Presupuesto de Educación Especial.

Aprobado por votación unánime.

E.4.8 ACUERDO CON SERVICIOS PSICOLÓGICOS GUNN, INC.

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar un acuerdo con Servicios Psicológicos Gunn, Inc., para proveer Evaluación Educacional Independiente (IEE) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021 por un costo de $10,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Aprobado por votación unánime.

E.4.9 ACUERDO CON *HAYNES FAMILY OF PROGRAMS*

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar un acuerdo con *Haynes Family of Programs* para proveer remediación académica uno a uno efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021 por un costo de $15,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial

Aprobado por votación unánime.

E.4.10 ACUERDO CON MCF CONSULTING, INCORPORATED PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE MEDI-CAL

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker

Aprobar un acuerdo con *MCF Consulting, Inc.,* para servicios relacionados a solicitudes de reembolso por la Encuesta *Random Moment Time* (RMTS) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021. Se implementará la facturación retroactiva por medio del sistema en línea RMTS.

Aprobado por votación unánime.

E.4.11 ACUERDO CON SERVICIOS DE AUDICIÓN PACIFIC

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar un acuerdo con Servicios de Audición Pacific para completar las evaluaciones audiológicas, móvil, Evaluaciones Audiológicas, oficina y Proceso Central de Evaluaciones Auditivas (CAP por sus siglas en inglés) a estudiantes actuales, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de $5,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Aprobado por votación unánime.

E.4.12 ACUERDO CON *PIVOTAL PATHWAYZ*

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar un acuerdo con *Pivotal Pathwayz* – Sr. Richard Martinez, instructor de arte independiente para proveer clases de arte a un estudiante efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de $4,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Aprobado por votación unánime.

E.4.13 ACUERDO CON TUTORES PROFESIONALES DE AMÉRICA

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar un acuerdo con Tutores Profesionales de América para proveer servicios de tutoría académica remedial uno a uno, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de $10,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Aprobado por votación unánime.

E.4.14 ACUERDO CON SERVICIOS INFANTILES CASA COLINA

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar un acuerdo con Servicios Infantiles Casa Colina para proveer servicios de rehabilitación, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de $5,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Aprobado por votación unánime.

E.4.15 ACUERDO CON WESTED/SILICON VALLEY INICIATIVA DE MATEMÁTICAS (SVMI POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) RED DE MATEMÁTICAS

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar un acuerdo con WestEd/SVMI para proveer al Distrito un año de membresía en la Red de Matemáticas West/Ed/SVMI para proveer capacitación profesional continua para mejorar la instrucción de matemáticas efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de $8,200.00 para ser pagado por Fondo General.

Aprobado por votación unánime.

E.4.16 APROBACIÓN PARA EXTENDER RFP #RIANS-2018-19-001 PRODUCTOS DE PAN A PANADERÍA GALASSO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar la extensión final del RFP #RIANS-2018-19-001 Productos de Pan a Panadería Galasso para el año fiscal 2020-2021. Cualquier incremento de precio debido a incremento en el CPI son aceptables y todos los otros términos y condiciones siguen igual relativo a esta opción de reanudación en el contrato actual, costo se determinará al momento de compra(s) y se pagará de Fondo de Cafetería.

Aprobado por votación unánime.

E.4.17 APROBACIÓN PARA EXTENDER RFP #RIANS-2018-19-002 PRODUCTOS LÁCTEOS A LECHERÍA HOLLANDIA PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar la extensión del RFP #RIANS-2018-19-002 Productos Lácteos a Lechería Hollandia para la compra de productos lácteos, jugos y helado/nieve para el año fiscal 2020-2021. Cualquier incremento de precio debido a incremento en el CPI son aceptables y todos los otros términos y condiciones siguen igual relativo a esta opción de reanudación en el contrato actual, costo se determinará al momento de compra(s) y se pagará de Fondo de Cafetería.

Aprobado por votación unánime.

E.4.18 APROBACIÓN DE RFP #RIANS-2018-19-003 PRODUCTOS PIZZA A SOUTHERN CALIFORNIA PIZZA CO. (PIZZA HUT) PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar la extensión del RFP #RIANS-2018-19-003 Productos Pizza a Southern California pizza Co. (Pizza Hut) para la compra de productos pizza para el año fiscal 2020-2021. Todos los otros términos y condiciones siguen igual relativo a esta opción de reanudación en el contrato actual, costo se determinará al momento de compra(s) y se pagará de Fondo de Cafetería.

Aprobado por votación unánime.

E.4.19 APROBACIÓN DE RFP NO. 05(19-20)FN DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS USDA & PRODUCTOS COMERCIALES POR EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE POMONA EN NOMBRE DE LA COLABORATIVA UNIFICADA DE POMONA A GOLD STAR FOODS PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar RFP No. 05(19-20)FN Distribución de Alimentos USDA & Productos Comerciales a God Star Foods para el año fiscal 2020-2021 por un costo a determinar al momento de compra(s) y se pagará de Fondo de Cafetería.

Aprobado por votación unánime.

E.4.20 ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE LA CAMPAÑA COMPARTIR NUESTRAS FORTALEZAS PARA QUE NINGÚN NIÑO PASE HAMBRE

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aceptar la subvención de la campaña Compartir Nuestras Fortalezas para que ningún niño pase hambre por un total de $15,000.00 con una implementación inicial en mayo del 2020 sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

E.4.21 ACUERDO CON *FRONTLINE EDUCATION* – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE AUSENCIAS Y SUSTITUTOS

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar el contrato con *Frontline Education* por una suscripción del uso del "Sistema de Administración de Ausencias y Sustitutos", (anteriormente conocido como AESOP) efectivo del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021, por un costo de $34,250.12 para ser pagado por Fondo General.

Aprobado por votación unánime.

E.4.22 ACUERDO CON *SMARTEHR*

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Aprobar el contrato con *Smartetools* para una subscripción del uso del servicio *SmarteHR* efectivo del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de $39,000.00 para ser pagado por Fondo General.

Aprobado por votación unánime.

E.4.23 OTORGAR LICITACIÓN # 19-20-011 PARA MATERIALES DE OFICINA Y SALÓN DE CLASE

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Vicepresidenta Walker
Otorgar licitación # 19-20-011 para materiales de oficina y salón de clase a *Office Solutions* y *Southwest School* y *Office Supply* del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2023 por un costo a ser determinado al momento de compra(s) y a ser pagado por Fondo General.

Aprobado por votación unánime.

E.5 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR
Ninguno

E.6 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.6.1 APROBAR REPORTE DE PERSONAL NO. 1237 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS.

Aprobar reporte de personal No. 1237 para empleados clasificados y certificados.

Presidenta de la Directiva O'Kelley hizo preguntas sobre el artículo E 6.1, página 70, Compensación por trabajo extra de la Escuela Preparatoria Eisenhower, y solicitó seguimiento sobre esto.

La Directiva no votó ni aprobó artículo **E 6.1 REPORTE DE PERSONAL NO. 1237 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS**

Moción rescindida.

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

F.1 ACUERDO CON A.C.E.S. SERVICIOS EDUCACIONALES E INTERPRETACIÓN

Moción por Miembro Montes
Secundada por Auxiliar Martinez
Aprobar un acuerdo con A.C.E.S. Servicios Educacionales e Interpretación para proveer servicios de dictado de interpretación de Lenguaje de Señas Americano (ASL por sus siglas en inglés) a estudiantes con discapacidad auditiva según su Programa Educacional Individual (IEP por sus siglas en inglés) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de $400,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

F.2 ACUERDO CON *EDUPOINT EDUCATIONAL SYSTEMS, LLC*

Moción por Miembro Montes
Secundada por Auxiliar Martinez
Aprobar una renovación del acuerdo con *Edupoint Educational Systems, LLC* para la licencia anual del programa informático y mantenimiento del sistema informativo estudiantil del Distrito, Synergy. Esto incluye el módulo de inscripciones estudiantiles en línea y el programa tecnológico Synergy Tool Set, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de $180,053.00 para ser pagado por Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

F.3 RESOLUCIÓN NO. 19-20-55 – RESOLUCIÓN DE PRECAUCIÓN PARA ELIMINAR PUESTOS EFECTIVO EL 1 DE JULIO DEL 2021 DEBIDO A RESTRICCIONES DE FONDOS

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Miembro Montes
Adoptar Resolución No. 19-20-55 como resolución de precaución para eliminar puestos efectivo el 1 de julio del 2021 debido a restricciones de fondos.

Voto por Miembros de la Directiva.

Moción fue rescindida por los miembros de la Directiva

Moción por Auxiliar Martinez
Secundado por Presidenta O'Kelley

Moción rescindida.

Moción por Miembro Montes
Secundada por Vicepresidenta Walker
La Directiva pidió una moción para posponer el artículo y proponerlo de regreso en una junta de emergencia de la Directiva.

Votación por miembros de la Directiva.

Sí (4): Presidenta O'Kelley, Vicepresidenta Walker, Miembro Ayala y Miembro Montes
Abstención (1): Auxiliar Martinez

Aprobado por mayoría de votos (4 a 0)

F.4 RESOLUCIÓN NO. 19-20-56 – RESOLUCIÓN DE PRECAUCIÓN PARA CONGELAR PASOS Y COLUMNA DE INCREMENTO DE SUELDO PARA PUESTOS DE EMPLEADOS CLASIFICADOS, ADMINISTRADORES CLASIFICADOS, SUPERVISORES, CERTIFICADOS CONFIDENCIALES Y ADMINISTRADORES CERTIFICADOS EFECTIVO EL 1 DE JULIO DEL 2021 DEBIDO A RESTRICCIONES DE FONDOS

Moción por Miembro Ayala
Secundado por Miembro Montes
Adoptar Resolución No. 19-20-56 como resolución de precaución para congelar pasos y columna de incremento de sueldo para puestos de empleados clasificados, administradores clasificados, supervisores, certificados confidenciales y administradores certificados efectivo el 1 de julio del 2021 debido a restricciones de fondos.

Votación por Miembros de la Directiva.

Sí (3): Presidenta O'Kelley, Miembro Ayala y Miembro Montes
No (2): Vicepresidenta Walker y Auxiliar Martinez

Aprobado por mayoría de votos (3 a 2)

F.5 RESOLUCIÓN NO. 19-20-57 – RESOLUCIÓN DE PRECAUCIÓN PARA ADOPTAR PLAN PROPUESTO PARA CONGELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE EMPLEO DE PUESTOS NO ESENCIALES O PUESTOS VACANTES EFECTIVO EL 1 DE JULIO DEL 2020 DEBIDO A RESTRICCIONES DE FONDOS

Moción por Miembro Ayala
Secundado por Miembro Montes
Adoptar Resolución No. 19-20-57 como resolución de precaución para adoptar plan propuesto para congelación de contratación de empleo de puestos no esenciales o puestos vacantes efectivo el **1 de julio del 2020**~~1~~ debido a restricciones de fondos.

Votación por Miembros de la Directiva.

Corrección se hizo a la fecha de efectivo en esta resolución.

Aprobado por votación unánime.

F.6 RESOLUCIÓN NO. 19-20-58 – TERMINACIÓN DE SERVICIOS DE EMPLEADOS CERTIFICADOS COMO RESULTADO DE REDUCCIÓN O DESCONTINUACIÓN DE TIPOS PARTICULARES DE SERVICIOS

Moción por Vicepresidenta Walker
Secundado por Miembro Montes
Adoptar Resolución No. 19-20-58 terminación de servicios de empleados certificados como resultado de reducción o descontinuación de tipos particulares de servicios.

Votación por miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el miércoles 24 de junio del 2020 a las 7:00 pm, **por teleconferencia y por audio en vivo solamente.**

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Miembro Ayala

Voto por Miembros de la Directiva para concluir junta.

Hora: 10:13 p.m.

Aprobado por votación unánime.

_____
Auxiliar, Directiva Educativa

_____
Secretario, Directiva Educativa

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **DONACIONES**

DONACIONES MONETARIAS	**Lugar/Descripción**	**Cantidad**
Ninguna		

DONACIONES NO MONETARIAS

The HABIT Burger Grill Centro Renaissance Rialto	10 cupones para hamburguesas con queso gratis / Escuela Secundaria Frisbie / Tienda PBIS

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que la Directiva Educativa acepte la lista de donaciones y envíe una carta de agradecimiento a los siguientes donantes:

- *The HABIT Burger Grill*

RESUMEN DEL DISTRITO

Donaciones monetarias – 24 de junio del 2020	$	-0-
Donaciones – Acumulación anual fiscal	$	48,675.47

Sometido y revisado por: Mohammad Z. Islam

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR LA EXTENSIÓN RFP # CJNS-2019-20 PRODUCTOS COMESTIBLES Y ARTÍCULOS RELACIONADOS POR EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COLTON EN NOMBRE DEL GRUPO DE COMPRA CO-OP DE POMONA VALLEY A LOS VENDEDORES ENUMERADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021**

Introducción: Servicios de Nutrición es miembro del Grupo de Compra Co-Op de Pomona Valley. Servicios de Nutrición continúa proporcionando comidas balanceadas nacionalmente a todos los niños de las escuelas diariamente por medio de la operación del programa Nacional de Almuerzo Escolar y del programa de Desayuno Escolar. Una variedad de productos comestibles se usan en la operación de estos programas. La aprobación de una extensión de RFP #CJNS -2029-20 Productos Comestibles y Artículos Relacionados permitirá a Servicios de Nutrición usar las compañías cualificadas para procurar los productos comestibles y artículos relacionados aprobados en todos los planteles escolares.

Razonamiento: RFP #CJNS-2019-20 Productos Comestibles y Artículos Relacionados fue aprobado por el Distrito Escolar Unificado de Colton en nombre del Grupo de Compra Co-Op de Pomona Valley para productos comestibles y artículos relacionados en el año fiscal 2019-2020 y fue otorgado a:

GOLD STAR FOODS; SYSCO y BERNARDS

Este RFP fue publicado de acuerdo con el Código 20111 del Contrato Público. Artículo #25 del RFP original remite extensiones de varios años e indica que esta licitud puede extenderse por dos (2) años fiscales adicionales. Esta extensión será la primera de dos RFP #CJNS 2019-20 Productos Comestibles y productos relacionados y fue aprobada por la Directiva del Distrito Escolar Unificado de Colton el 22 de mayo del 2020 para el año fiscal 2020-2021.

Recomendación: Aprobar RFP #CJNS 2019-20 Productos Comestibles y Artículos relacionados por el Distrito Escolar Unificado de Colton en nombre del Grupo de Compra Co-Op de Pomona Valley para productos comestibles y productos relacionados para el año fiscal 2020-2021.

Impacto fiscal: A determinar al tiempo de compra – Fondo de Cafetería.

Sometido por: Fausat Rahman-Davies
Revisado por: Mohammad Z. Islam

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR LA EXTENSIÓN RFP #C-189-003 PARA MERIENDAS & REFRESCOS POR EL DISTRITO ESCOLAR DE ONTARIO-MONTCLAIR EN NOMBRE DEL GRUPO DE COMPRAS CO-OP DE POMONA VALLEY A *GOLD STAR FOODS* PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021**

Introducción: Servicios de Nutrición es miembro del Grupo de Compra Co-Op de Pomona Valley. Servicios de Nutrición continúa proporcionando comidas balanceadas nacionalmente a todos los niños de las escuelas diariamente por medio de la operación del programa Nacional de Almuerzo Escolar y del programa de Desayuno Escolar.

Razonamiento: Una variedad de productos comestibles se usan en la operación de estos programas, La aprobación de una extensión de RFP #CJNS -2029-20 Productos Comestibles y Artículos Relacionados permitirá a Servicios de Nutrición usar las compañías cualificadas para procurar los productos comestibles y artículos relacionados aprobados en todos los planteles escolares.

RFP #C-189-003 para Meriendas y Refrescos por el Distrito Escolar de Ontario-Montclair en nombre del Grupo de Compras Co-Op de Pomona Valley fue originalmente aprobado para el año escolar 2018-2019 y otorgado a *Gold Star Foods* y fue publicado de acuerdo con el Código 20111 del Contrato Público. Artículo #25 del RFP original remite extensiones de varios años e indica que esta licitud puede extenderse por dos (2) años fiscales adicionales. Esta extensión será la primera de dos RFP #C-189-003 Meriendas y Refrescos y fue aprobada por la Directiva del Distrito Escolar de Ontario-Montclair el 7 de mayo del 2020 para el año fiscal 2020-2021.

Recomendación: Aprobar RFP #C-189-003 para meriendas y refrescos por el Distrito de Ontario-Montclair en nombre del Grupo de Compra Co-Op de Pomona Valley para meriendas y refrescos para el año fiscal 2020-2021.

Impacto fiscal: A determinar al tiempo de compra – Fondo de Cafetería.

Sometido por: Fausat Rahman-Davies
Revisado por: Mohammad Z. Islam

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR DE LA FRANQUICIA "PRODUCTOS FRESCOS" RFP #2017/18-12 CON *SUNRISE PRODUCE* PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021**

Introducción: Servicios de Nutrición del Distrito Escolar Unificado de Rialto provee comidas nutritivas balanceadas a todos los niños todos los días por medio de la operación del Programa Nacional de Desayuno y Almuerzo Escolar.

Razonamiento: RFP #2017/18-12 permitirá a Servicios de Nutrición usar una compañía cualificada para procurar y servir productos frescos en todos los planteles escolares. Servicios de Nutrición solicita la aprobación para procurar productos frescos de la franquicia licitada de Sunrise Produce 'PRODUCTOS FRESCOS" RFP #2017/18/12 por Riverside USD. Esta licitud fue aprobada por la Directiva de Riverside USD el 10 de marzo del 2020. Todos los otros términos y condiciones de este acuerdo permanecerán igual.

Recomendación: Aprobar la extensión de la licitación de franquicia para "PRODUCTOS FRESCOS" RFP #2017/18-12 a *Sunrise Produce* para el año fiscal 2020-2021.

Impacto fiscal: A determinar al tiempo de compra – Fondo de Cafetería.

Sometido por: Fausat Rahman-Davies
Revisado por: Mohammad Z. Islam

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR LA EXTENSIÓN RFP #RIANS-2018-19-006 PRODUCTOS TORTILLA A *SUNRISE PRODUCE* PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021**

Introducción: Servicios de Nutrición del Distrito Escolar Unificado de Rialto provee comidas nutritivas balanceadas a todos los niños todos los días por medio de la operación del Programa Nacional de Desayuno y Almuerzo Escolar. Una variedad de productos de tortilla se usan en la operación de estos programas. La aprobación de una extensión de RFP #RIANS-2018-19-006 Productos Tortilla permitirá a Servicios de Nutrición usar las compañías cualificadas para procurar los productos de tortillas aprobados en todos los planteles escolares.

Razonamiento: RFP #RIANS-1028-19-006 Productos Tortilla fue otorgada a Sunrise Produce para el año escolar 2018-2019. El artículo #27 del RFP original respecto a extensiones de varios años indica que esta licitud puede ser extendida por dos años fiscales adicionales. RFP #RIANS-2018-19-006 Productos Tortilla fue extendido en el año escolar 2019-2020 y 2020-2021 será la extensión final. Todos los términos y condiciones permanecerán igual respecto a esta opción de renovación en el contrato actual.

Recomendación: Aprobar la extensión de RFP #RIANS-2018-19-006 Productos Tortilla a *Sunrise Produce* para la compra de productos tortillas para el año fiscal 2020-2021.

Impacto fiscal: A determinar al tiempo de compra – Fondo de Cafetería.

Sometido por: Fausat Rahman-Davies
Revisado por: Mohammad Z. Islam

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR ACUERDO CON SERVICIOS DE RETENCIÓN DE DEMANDAS PARA EL AÑO FISCAL 2020-21 CON UNA OPCIÓN DE DOS (2) AÑOS RENOVABLES**

Introducción: Servicios de Retención de Demandas provee servicios de consulta para demandas de propiedad y responsabilidad. Los servicios incluyen, pero no se limitan a investigaciones, ajustes, procesamiento y resolución de demandas de propiedad y responsabilidad declaradas por terceras personas en contra del Distrito.

Razonamiento: Resolver quejas al primer nivel es la opción de costo más efectiva para poder proteger al Distrito. Servicios de Retención de Demandas ayuda al Distrito con la resolución temprana de demandas.

Recomendación: Aprobar acuerdo con Servicios de Retención de Demandas para proveer servicios de consultoría para demandas de propiedad y responsabilidad efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 con una opción para renovar en el año fiscal 2021-22 y 2022-23 por un costo sin exceder $25,000.00 por año fiscal.

Impacto fiscal: $25,000.00 – Fondo General

Sometido por: Derek Harris
Revisado por: Mohammad Z. Islam

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR ACUERDO CON SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN STEWART, INC., PARA EL AÑO FISCAL 2020-21 CON UNA OPCIÓN DE DOS (2) AÑOS RENOVABLES**

Introducción: Servicios de Investigación, Inc., provee servicios de prevención/reducción de demandas. Los servicios incluyen vigilancia, investigaciones, AOE/COE (Originadas por el Empleo/En el Curso de Empleo – Código Laboral 3600) y Evaluaciones Ergonómicas para prevenir demandas.

Razonamiento: Obtener una revisión o investigación detallada y minuciosa de las demandas hechas en contra del Distrito ayudará a evitar demandas futuras; como lesiones de empleados y daños a la propiedad.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Servicios de Investigación Stewart, Inc., para proveer servicios de prevención/reducción de demandas efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 con una opción para renovar en el año fiscal 2021-22 y 2022-23 por un costo sin exceder $30,000.00 por año fiscal.

Impacto fiscal: $30,000.00 – Fondo General

Sometido por: Derek Harris
Revisado por: Mohammad Z. Islam

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR ACUERDO CON EXPERIENCIAS CLÍNICAS DE LA UNIVERSIDAD BAUTISTA DE CALIFORNIA**

Introducción: La Comisión de California de Credenciales de Maestros requiere que los candidatos a maestros/psicólogos/consejeros que están inscritos en un programa universitario completen la práctica/pasantía docente/clínica antes que el universitario pueda recibir su credencial preliminar.

Razonamiento: La Universidad Bautista de California provee práctica, educación y entrenamiento para maestros estudiantes/universitarios y estudiantes de psicología/consejería. Los estudiantes universitarios inscritos en los programas en la Universidad Bautista de California obtendrán experiencia con los mentores del Distrito Escolar Unificado de Rialto en sus campos de especialización para el proceso de completar sus requisitos de credenciales.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Experiencias Clínicas de la Universidad Bautista de California para ayudar a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales de credenciales del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2025.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Rhonda Kramer y Rhea McIver-Gibbs, Ed.D.
Revisado por: Mohammad Z. Islam

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR ACUERDO DE ESTUDIANTE MAESTRO/PASANTÍA CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL POLITÉCNICA DE CALIFORNIA, POMONA**

Introducción: La Comisión de California de Credenciales de Maestros requiere que los candidatos a maestros/psicólogos/consejeros que están inscritos en un programa universitario completen la práctica/pasantía docente/clínica antes que el universitario pueda recibir su credencial preliminar.

Razonamiento: La Universidad Estatal Politécnica de California, Pomona provee práctica, educación y entrenamiento para maestros estudiantes/universitarios y estudiantes de psicología/consejería. Los estudiantes universitarios inscritos en los programas en la Universidad Estatal Politécnica de California, Pomona obtendrán experiencia con los mentores del Distrito Escolar Unificado de Rialto en sus campos de especialización para el proceso de completar sus requisitos de credenciales.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de estudiante maestro/pasantía con la Universidad Estatal Politécnica de California, Pomona para ayudar a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales de credenciales del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2023 sin costo para el Distrito.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Rhonda Kramer y Rhea McIver-Gibbs, Ed.D.
Revisado por: Mohammad Z. Islam

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON EL CENTRO DE PASANTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE INNOVACIÓN DOCENTE DEL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE RIVERSIDE**

Introducción: La Oficina de Educación del Superintendente de Escuelas del Condado de Riverside, está operando bajo la Comisión de California de Credenciales de Maestros aprobada del Programa de Pasantes de Educación Especial IMPACT IE como una sucursal bajo la autoridad de la Oficina de Educación del Condado de Tulare para incrementar el número de maestros de educación especial con credenciales en el Inland Empire.

Razonamiento: Debido a la falta de maestros de educación especial con credenciales, Servicios de Personal necesita la autorización para establecer una asociación con el Superintendente de Escuelas del Condado de Riverside para proveer la práctica, educación y entrenamiento requeridos para los maestros pasantes de Educación Especial del Distrito.

Recomendación: Aprobar el Memorándum de Entendimiento con el Centro de Pasantes de Educación Especial de Innovación Docente del Superintendente de Escuelas del Condado de Riverside para ayudar a incrementar el número de maestros viables de educación especial mientras completan las credenciales de pasantes del Distrito en el plazo de tres años de empezar el programa, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2023 sin costo para el Distrito.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Rhonda Kramer y Rhea McIver-Gibbs, Ed.D.
Revisado por: Mohammad Z. Islam

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR ACUERDO DE APRENDIZAJE DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA, SAN BERNARDINO**

Introducción: La Comisión de California de Credenciales de Maestros requiere que los candidatos a maestros/psicólogos/consejeros que están inscritos en un programa universitario completen la práctica/pasantía docente/clínica antes que el universitario pueda recibir su credencial preliminar.

Razonamiento: La Universidad Estatal de California, San Bernardino (CSUSB) provee práctica, educación y entrenamiento para maestros estudiantes/universitarios y estudiantes de psicología/consejería. Los estudiantes universitarios inscritos en los programas de CSUSB obtendrán experiencia con los mentores del Distrito Escolar Unificado de Rialto en sus campos de especialización para el proceso de completar sus requisitos de credenciales.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de Aprendizaje Docente Universitario con la Universidad Estatal de California, San Bernardino (CSUSB por sus siglas en inglés) para ayudar a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales de credenciales del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2023, sin costo para el Distrito.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Rhonda Kramer y Rhea McIver-Gibbs, Ed.D.
Revisado por: Mohammad Z. Islam

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON PRÁCTICA DE HIGIENE DENTAL GERISMILES MÓVIL, INC.**

Introducción: Gerismiles opera una práctica dental en el área metropolitana de Rialto la cual proporciona cuidado general, cuidado dental o cuidado especial para incrementar el acceso a servicios de salud de los estudiantes con varias oportunidades que pueden identificarse de vez en cuando, incluso, pero sin limitarse a servicios de cuidado dental preventivo en la escuela para adolescentes embarazadas, padres adolescentes, preescolares, escuelas primarias, escuelas secundarias, escuelas preparatorias y centros de recursos para las familias.

Razonamiento: Gerismiles proveerá cuidado dental en los planteles y servicios de cuidado preventivo a los estudiantes de Rialto USD como se han coordinado y mutuamente acordado entre las partes. El cuidado dental proporcionado estará dentro de los estándares comunitarios aceptables de cuidado y dentro del rango de servicios establecidos por las leyes estatales y federales. Todos los servicios se proveerán con el consentimiento de los padres.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Práctica de Higiene Dental Gerismiles Móvil, Inc., para proveer servicios de cuidado dental para los estudiantes en el Distrito Escolar Unificado de Rialto efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Angela Brantly
Revisado por: Elizabeth Curtiss

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON JOSE M. REYES**

Introducción: El Distrito requiere un consultor para proveer servicios de interpretación en el idioma español para las juntas de las Directiva del 2020-2021. Desde 2016, Jose M. Reyes ha proveído este servicio al Distrito.

Razonamiento: El Departamento de Educación de California requiere por medio del Programa Federal de Revisión Monitoreo que la Agencia Educativa Local (LEA) debe proveer a los padres y tutores con información sobre las actividades escolares y para los padres en un formato y hasta la medida posible en un lenguaje que los padres puedan entender. 20 U.S.C. § 6318 (e)(5)

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Jose, M. Reyes para proveer servicios de interpretación en español para las juntas de la Directiva del 2020-2021 por un costo de $450.00 por junta, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

Impacto fiscal: $9,450.00 - Fondo General – LCFF.

Sometido por: Marina Madrid, Ed.D.
Revisado por: Elizabeth Curtiss

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON PSICOLOGÍA EDUCACIONAL INDIVIDUAL, INC.**

Introducción: El Dr. Jerry Turner, de Psicología Educacional Individual, Inc., llevará a cabo una Evaluación Educacional Independiente (IEE) en el área de evaluación educacional psicológica para estudiante actual de acuerdo a su Programa Educativo Individual (IEP)/acuerdo de solución para el año escolar 2020-2021.

Razonamiento: El Distrito necesita un psicólogo educacional licenciado para proveer Evaluaciones Educacionales Independientes (IEE).

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Psicología Educacional Individual, Inc., Dr. Jerry Turner, psicólogo educacional licenciado para proveer Evaluación Educacional Independiente (IEE) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

Impacto fiscal: $4,650.00 - Fondo General – Presupuesto de Educación Especial.

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Elizabeth Curtiss

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **AVISO DE TRABAJO COMPLETADO POR IVL CONTRACTORS, INC.**

Introducción: Representantes de Planificación de Facilidades, Mantenimiento y Operaciones, hicieron el recorrido final del trabajo realizado por IVL Contrators Inc., por todo el trabajo requerido en conexión con el Proyecto del salón de clase portátil de la Primaria Kelley.

Razonamiento: El aviso de trabajo realizado, cuando se presente a la oficina catastral del condado empezará un periodo de treinta y cinco (35) días para presentar un aviso de suspensión después del cual nuestro pago final al contratista puede ser entregado.

Recomendación: Aceptar el trabajo realizado el 30 de abril del 2020 por IVL Contrators Inc., del trabajo en conexión con el proyecto del salón de clases de la Primaria Kelley y autorizar al personal del Distrito de presentar un Aviso de Trabajo Completado con la Oficina Catastral del Condado de San Bernardino, sin costo para el Distrito.

Impacto fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Mohammad Z. Islam

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: EMPLEADOS CLASIFICADOS– REPORTE DE PERSONAL #1238

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

PROGRAMA DE SERVICIO DE COMIDA DE VERANO (Asignación será efectiva el 06/01/2020 al 07/31/2020)
(AVISO: no hay servicio el viernes 3 de julio del 2020)

Servicio de Nutrición Líder-Trabajador – 3 horas				
Guzman, Aolani	Simpson/Cocina Central	06/01/2020	21-3	$16.36 por hora
Servicio de Nutrición Líder-Trabajador - 2 horas				
Esparza-Diaz, Mayra (Julio)	Preparatoria Eisenhower	06/01/2020	21-4	$17.19 por hora
Lemus, Maria J. (Julio)	Bemis/Cocina Central	06/01/2020	21-5	$18.04 por hora
Rodriguez, Alicia (Junio)	Bemis/Cocina Central	06/01/2020	21-5	$18.04 por hora
Servicios de Nutrición Trabajador III - 8 horas				
Lucero, Angelica	Cocina Central	06/01/2020 – 06/10/2020	33-1	$20.03 por hora
Servicio de Nutrición Trabajador III - 4 horas				
Ernst, Heidy	Secundaria Kucera	06/01/2020	33-1	$20.03 por hora
Garcia, Alma	Secundaria Frisbie	06/01/2020	33-5	$24.38 por hora
Jimenez, Gloria	Preparatoria Rialto	06/01/2020	33-1	$20.03 por hora
Komiyama, Diane	Secundaria Rialto	06/01/2020	33-5	$24.38 por hora
Uribe, Stephanie	Secundaria Kolb	06/01/2020	33-1	$20.03 por hora
Yzaguirre, Sandra (June)	Preparatoria Eisenhower	06/01/2020	33-5	$24.38 por hora
Servicio de Nutrición Trabajador II - 4 horas				
Loaiza, Jazmin	Cocina Central	06/01/2020	25-3	$18.10 por hora
Thomas, Michael	Cocina Central	06/01/2020	25-5	$19.95 por hora
Servicio de Nutrición Trabajador I - 4 horas				
Delgado, Guadalupe	Cocina Central	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Gomez, Georgina	Cocina Central	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
McKenzie, Ashley	Cocina Central	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Servicio de Nutrición Trabajador I - 3 horas				
Aguirre, Elizabeth	Secundaria Rialto	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora

Servicio de Nutrición Trabajador I – 2 horas

Aguayo, Ivette	Cocina Central	06/01/2020	19-1	$14.07 por hora
Alcantar, Marylolys	Preparatoria Rialto	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Alvarez de Berrum, Cynthia	Secundaria Frisbie	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Belcher, Breanna	Bemis/Cocina Central	06/01/2020	19-2	$14.79 por hora
Betancourt, Geovana	Preparatoria Rialto	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Chapparo. Tiffani	Cocina Central	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Davis, Robbin	Secundaria Kolb	06/01/2020	19-1	$14.07 por hora
De La Torre, Erica	Bemis/Cocina Central	06/01/2020	19-2	$14.79 por hora
Flores, Yvette	Secundaria Kucera	06/01/2020	19-4	$16.34 por hora
Floriano, Eulalia	Preparatoria Rialto	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Foreman, Lisa	Preparatoria Eisenhower	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Garcia Cortez, Bania	Preparatoria Eisenhower	06/01/2020	19-4	$16.34 por hora
Grud, Teresa	Cocina Central	06/01/2020	19-4	$16.34 por hora
Hernandez, Raquel	Cocina Central	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Juarez, Sonia	Preparatoria Rialto	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Martinez, Irma	Secundaria Kucera	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Medina, Veronica	Simpson/Cocina Central	06/01/2020	19-1	$14.07 por hora
Mendez, Rita	Cocina Central	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Navarro, Julia	Secundaria Frisbie	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Nevarez, Monica	Secundaria Kolb	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Orantes, Maira	Secundaria Rialto	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Ortiz, Manuel	Secundaria Rialto	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Petrillo, Heather	Preparatoria Rialto	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Piceno, Maria	Preparatoria Rialto	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Pineda, Albertine	Preparatoria Rialto	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Quinonez, Lori	Secundaria Kucera	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Ramos, Katherine	Secundaria Kucera	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Reynoso, Alma	Secundaria Frisbie	06/01/2020	19-2	$14.79 por hora
Rivera, Cecilia	Preparatoria Rialto	06/01/2020	19-4	$16.34 por hora
Romero, Teresa	Preparatoria Eisenhower	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Salazar, Anna	Escuela Secundaria Kucera	06/11/2020	19-6	$17.14 por hora
Sanchez, Nori	Simpson/Cocina Central	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Shropshire, Velma	Secundaria Rialto	06/01/2020	19-2	$14.79 por hora
Suchy, Felicita	Preparatoria Eisenhower	06/01/2020	19-5	$17.14 por hora
Zamarripa, Esmeralda	Secundaria Kolb	06/01/2020	19-2	$14.79 por hora

Servicios de Nutrición Repartidor de Almacén Trabajador - 5 horas

Ajca, Juan	Cocina Central	06/01/2020	36-2	$22.69 por hora
Jimenez, Eduardo	Cocina Central	06/01/2020	36-5	$26.28 por hora
Rivera, Lorenzo	Cocina Central	06/01/2020	36-3	$23.83 por hora
Samora, Esteban	Cocina Central	06/01/2020	36-3	$23.83 por hora
Vasquez, Anthony	Cocina Central	06/01/2020	36-1	$21.59 por hora

CLASE DE VERANO/AÑO ESCOLAR EXTENDIDO (ESY) EMPLEO DE PREPARATORIA [Las asignaciones serán efectivas el 06/08/2020 al 06/26/2020 (15 días)]

Oficinista de Asistencia/Registros – 3 horas por día

Acosta, Diana	Preparatoria Carter	06/08/2020	31-5	$23.19 por hora
Luna, Luz	Preparatoria Eisenhower	06/08/2020	31-5	$23.19 por hora
Vasquez, Angela	Preparatoria Rialto	06/08/2020	31-5	$23.19 por hora

PROGRAMA DE SERVICIO DE COMIDA DE VERANO (Asignación será efectiva el 06/01/2020 al 07/31/2020) (AVISO: no hay servicio el viernes 3 de julio del 2020) (Continuación)

Alvarado, Patricia	Servicios de Nutrición	19-5	$17.14 por hora
Mejia, Jennifer	Servicios de Nutrición	19-5	$17.14 por hora
Monjarraz, Donna	Servicios de Nutrición	19-5	$17.14 por hora

RENUNCIA

Anaya, Albert	Especialista ABA Educación Especial	06/05/2020
Martinez, Karina	Ayudante de Instrucción II/B.B. Escuela Primaria Hughbanks	06/04/2020

RETIRO

Costa Jr., John A.	Oficial de Seguridad Escolar I Escuela Preparatoria Carter	07/31/2020
Lopez, Maria L	Servicio de Nutrición Trabajador I Escuela Secundaria Jehue	05/29/2020
Williams, Ricky	Oficial de Seguridad Escolar I Escuela Preparatoria Eisenhower	07/31/2020

ADICIÓN DE ESTIPENDIO DE NECESIDAD ESPECIAL (3% de salario base)

Collins-Boyd, Riegeana	A:	Auxiliar de Salud^ Primaria Werner	06/10/2020	A: 31-5 $23.19 por hora (5 horas, 237 días)
	De:	Auxiliar de Salud Primaria Werner		De: 31-5 $23.19 por hora (5 horas, 237 días)

INCREMENTO VOLUNTARIO EN HORAS DE TRABAJO

Lopez, Jenny	A:	Auxiliar de Salud Primaria Casey	11/01/2019	A: 25-1 $16.38 por hora (6.5 horas, 10 meses)
	De:	Auxiliar de Salud		De: 25-1 $16.38 por hora (6 horas, 10 meses)

DESPIDO DE EMPLEADO CLASIFICADO PERMANENTE

Empleado #2435520	Servicio de Nutrición Trabajador I	05/08/2020

REMOCIÓN DE ESTIPENDIO DE NECESIDAD ESPECIAL^

Collins-Boyd, Riegeana	A:	Auxiliar de Salud Primaria Werner	06/10/2020	A: 31-5 $23.19 por hora (5 horas, 237 días)
	De:	Auxiliar de Salud^ Primaria Werner		De: 31-5 $23.19 por hora (5 horas, 237 días)

DECLARACIONES GENERALES DE TRABAJO EXTRA PARA CLASIFICADOS DEL AÑO ESCOLAR 2020-2021

AYUDANTES DEL ALMUERZO (Aprobar a todos los ayudantes del almuerzo según sea necesario como Ayudantes del Almuerzo y Guardias Peatonales y trabajar como Proveedores de Cuidado de Niños durante el año escolar 2020/2021, incluso clases de verano, a una tarifa de sustituto de $13.00 por hora)

SUSTITUTOS DE AYUDANTES DEL ALMUERZO (Aprobar a todos sustitutos de ayudantes del almuerzo según sea necesario para trabajar como Guardias Peatonales y Proveedores de Cuidado de Niños durante el año escolar 2020/2021, incluso clases de verano, a una tarifa de sustituto de $13.00 por hora)

SUSTITUTOS DE GUARDIA PEATONAL (Aprobar a todos sustitutos de guardia peatonal según sea necesario para trabajar como Ayudantes del Almuerzo y como Proveedores de Cuidado de Niños durante el año escolar 2020/2021, incluso clases de verano, a una tarifa de sustituto de $13.00 por hora)

ASISTENTES DE INSTRUCCIÓN (Aprobar a todos los asistentes de instrucción según sea necesario para trabajar como Asistentes de Instrucción, Ayudantes del Almuerzo, Guardias Peatonales y Proveedores de Cuidado de Niños durante el año escolar 2020/2021, incluso clases de verano, a la tarifa apropiada de acuerdo con la clasificación de trabajo)

ASISTENTES DE INSTRUCCIÓN DESARROLLO INFANTIL Y ASISTENTE DE INSTRUCCIÓN II/B.B. (Aprobar a todos los asistentes de instrucción desarrollo infantil y asistentes de instrucción II/B.B. según sea necesario para sustituir como Asistentes de Instrucción II/SE (RSP/SDC) durante el año escolar 2020/2021, incluso clases de verano, a la tarifa apropiada de acuerdo con la clasificación de trabajo)

SERVICIOS DE NUTRICIÓN TRABAJADORES (Aprobar a todos los trabajadores de Servicio de Nutrición y trabajadores sustitutos de Servicio de Nutrición según sea necesario para trabajar como Ayudantes del Almuerzo y Guardia Peatonal y trabajar como Proveedores de cuidado de niños durante el año escolar 2020-2021, incluso clases de verano, a la tarifa de sustituto de $13.00 por hora).

CONDUCTORES DE AUTOBUSES (Aprobar a todos los conductores de autobuses de 10 meses para servir de sustitutos como sea necesario como conductores de autobuses durante el año escolar 2020-2021 a la tarifa apropiada de acuerdo con la clasificación de trabajo)

**Posición refleja el equivalente a un-Rango de incremento por turno de noche
*** Posición refleja un estipendio de $50 mensual por posición confidencial

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs y Rhonda Kramer

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: EMPLEADOS CERTIFICADOS – REPORTE DE PERSONAL #1238

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

RENUNCIA

Aceytuno, Elizabeth	Maestra Educación Especial Educación Especial	06/30/2020
Ayala, Arnie	Director en Asignación Especial Centro Chávez/Huerta	06/30/2020
Dawson, Courtney	Especialista de Recursos Preparatoria Rialto	06/30/2020

RETIRO

Djonne, Gary	Maestro de secundaria Preparatoria Eisenhower	06/29/2020
Williams Green, Retta	Terapeuta del Habla Educación Especial	05/30/2020

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Maestros certificados trabajarán el Programa I de Entre-sesión de Verano durante junio del 2020 a una tarifa por hora de $45.04 sin exceder 80 horas por maestro, a ser pagado por Fondos Título I)

ESCUELA PRIMARIA CASEY

Lizaola, Alexis Perez, Zuleana

ESCUELA PRIMARIA CURTIS

Haidl, Angela Madrid, Alexandra Prachachalem, Pavinee

ESCUELA PRIMARIA DOLLAHAN

Evans, Ann Gutierrez, Molli Rodriguez, Carla

ESCUELA PRIMARIA FITZGERALD

Belza, Jennifer

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA (Continuación)

ESCUELA PRIMARIA GARCIA

Felix, Georgi	Lopez, Elizabeth	Perkins, Melissa

ESCUELA PRIMARIA KORDYAK

Castro, Christina	To, Nanette	Wallace, LaToya

ESCUELA PRIMARIA MORGAN

Beach, Pamela	Jones, Jennifer	Lang, Deshawna

ESCUELA PRIMARIA MYERS

Tath-Slezak, Neang	Thai, Coung	Wheeler, Rebecca

ESCUELA PRIMARIA PRESTON

Hellar-Zdunich, Stephanie

ESCUELA PRIMARIA TRAPP

Chovan, Sandra	Davila, Albert	Gonzalez-León, Patricia

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Maestros certificados trabajarán el Programa I y II de Entre-sesión de Verano durante junio y julio del 2020 a una tarifa por hora de $45.04 sin exceder 103 horas, a ser pagado por Fondos Título I)

ESCUELA PRIMARIA HUGHBANKS

Arratia, Engracia	Luna, Juan	Magdaleno, Cynthia

ESCUELA PRIMARIA KORDYAK

Davis, Jessica	Johnson, Eryn

ESCUELA PRIMARIA MORRIS

Chandler, Ashly	Perez, Sandra	Rodriguez, Delores

ESCUELA PRIMARIA PRESTON

Tran, Antonette

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Ratificar maestros certificados para proveer tutoría de intervención para mejora académica durante la Academia de Verano durante junio del 2020 a una tarifa por hora de $45.04 sin exceder 5 horas por maestro, a ser pagado por Fondos Título IV)

ESCUELA PRIMARIA BEMIS

Alcaraz, Maria Olivia	Gomez II, Frank	Hall, Mirna

ESCUELA PRIMARIA BOYD

Rapkine-Miller, Leslie	Walters, Sharon

ESCUELA PRIMARIA CURTIS

Haidl, Angela	Madrid, Alexandra	Prachachalem, Pravinee

ESCUELA PRIMARIA DOLLAHAN

Evans, Ann	Gutierrez, Molli	Rodriguez, Carla

ESCUELA PRIMARIA DUNN

Alejandre, Isabel	Kavalle, Rachel	Travieso, Michaela
Figueroa, Regina	Stear, Christine	

ESCUELA PRIMARIA FITZGERALD

Betza, Jennifer	Israel, Genet

ESCUELA PRIMARIA GARCIA

Felix, Georgi	Lopez, Elizabeth	Perkins, Melissa

ESCUELA PRIMARIA HENRY

Garnica, Esmeralda	Reyes, Xiomara

ESCUELA PRIMARIA HUGHBANKS

Arratia, Engracia	Luna Vargas, Juan	Magdaleno, Cynthia

ESCUELA PRIMARIA KORDYAK

Davis, Jessica	Johnson, Eryn	Wallace, La Toya

ESCUELA PRIMARIA MORGAN

Beach Pamela	Jones, Jennifer	Lang, Deshawna

ESCUELA PRIMARIA MORRIS

Chandler, Ashley	Perez, Sandra	Rodriguez, Delores

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA (Continuación)

ESCUELA PRIMARIA MYERS

Tath-Slezak, Neang	Thai, Coung	Wheeler, Rebecca

ESCUELA PRIMARIA PRESTON

Tran, Antonette	Heller-Zdunich, Stephanie

ESCUELA PRIMARIA SIMPSON

Jones, Silk	Vasquez, Jose

ESCUELA PRIMARIA TRAPP

Chovan, Sandra	Davila Jr., Albert	Gonzalez Patricia

ESCUELA PRIMARIA WERNER

Carpenter, Maritess	Navarrete, Fernando	Williams, Theresa

ASIGNACIONES DE CLASES DE VERANO DE ESCUELAS SECUNDARIAS (A la tarifa regular por hora de $45.04, sin exceder 7 horas por día)

ESCUELA SECUNDARIA JEHUE (1-25 de junio, 2020)

Dahl II, John	Magee, Jermaine

ESCUELA SECUNDARIA KOLB (1-25 de junio, 2020)

ESCUELA SECUNDARIA KUCERA (1-25 de junio, 2020)

Casas, Gabriel	James, Lydia	Ridgway, Michelle
Coopeland, Brent	Pierce, Alejandra	Soto, Marla

ASIGNACIONES DE CLASES DE VERANO DE ESCUELAS PREPARATORIAS (A la tarifa regular por hora de $45.04, sin exceder 7 horas por día – la asignación será contingente en fondos para las clases de verano y registro de estudiantes)

Escuela Preparatoria Carter

Nombre	1-12 de junio, 2020	15-25 de junio, 2020
Barbosa, Janethli	RSP	RSP
Berry III, Gilbert	SDC inglés/matemáticas	SDC inglés/matemáticas
Johnson, Nikole	RSP	RSP
Keast, Mary	Matemática 1	Matemática 1
Lopez, Monica	RSP	RSP
Thomas, Aaron	Matemática 1 Honor	Matemática 1 Honor

Escuela Preparatoria Rialto

Nombre	1-12 de junio, 2020	15-25 de junio, 2020
Anderson, Denedra	Matemáticas SDC	Matemáticas SDC
Casarrubias, Liliana	APEX	APEX
Dawson, Courtney	RSP	RSP
Gomez, Karla	APEX	APEX
Hoover, Carol	RSP	RSP
Jardines, Lucero	Matemática 1	Matemática 1
Oliveros-Valenzuela	APEX	APEX
Starling, Lapetra	Inglés SDC	Inglés SDC
Sittniewski, Carla	Educación Física (PE)	Educación Física (PE)
Starling, Lapetra	Inglés SDC	Inglés SDC

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Maestros en la Escuela Secundaria Kolb para planear e impartir Desarrollo de Lenguaje Inglés (ELD) a estudiantes EL recién llegados durante la Intervención de Verano a una tarifa por hora de $45.04 sin exceder 40 horas por maestro, a ser pagado por Fondos Título I)

Ross, Julie

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Maestros en la Escuela Secundaria Frisbie proveerán Intervención de Verano durante junio del 2020 a una tarifa por hora de $45.04 sin exceder 36 horas por maestro, a ser pagado por Fondos Título I)

Avila Cerros, Jennifer	Cadzow, Justin
Banks, Tamara	Freeman, Melissa

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Maestros en la Escuela Secundaria Frisbie proveerán Instrucción EL y tiempo de preparación en la Intervención de verano durante junio del 2020 a una tarifa por hora de $45.04 sin exceder 40 horas a ser pagado por Fondos EL)

Bowman, Mary

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Maestros en la Escuela Secundaria Kolb proveerán instrucción y preparación en la Intervención de verano durante junio del 2020 a una tarifa por hora de $45.04 por un total de 320 horas, a ser pagado por Fondos Título I)

Brown, Laurie	Luna, Jana	Moore, Keana
Johnson, Stacey	Luna, Mary	Soriano, Jose
Keller-Marquez, Katie	Meza, Raylene	

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Ratificar maestro en Educación de Adultos de Rialto para proveer horas sin instrucción para evaluar estudiantes ESL durante febrero del 2020 a una tarifa por hora de $25.00 sin exceder 12.5 horas para ser pagado por Fondos de Educación de Adultos)

Aguayo, Emmanuel

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Ratificar maestros en Educación de Adultos de Rialto para proveer horas sin instrucción para trabajar en los requisitos de la subvención de instrucción durante febrero del 2020 a una tarifa por hora de $25.00 sin exceder 13 horas para ser pagado por Fondos de Educación de Adultos)

Alfaro, Lina	Lopatynski, Jo Ann

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Ratificar maestros certificados en la Preparatoria Eisenhower para reunirse con los visitantes del Comités de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC) durante el mes de marzo del 2020 a una tarifa por hora de $45.04 sin exceder 8 horas cada uno, a ser pagado por Fondos WASC)

Henriquez Pulido, Kristal
Thomas, Cami

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Ratificar maestros certificados en la Preparatoria Eisenhower para asistir a las juntas de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC) durante el mes de marzo del 2020 a una tarifa por hora de $45.04 sin exceder 3 horas por maestro, a ser pagado por Fondos WASC)

Almazan, Cynthia
Atkinson, Lance
Bailey, Kim
Barron, Maria Aurora
Berry, Jeffrey
Cheever, Jessica
Contreras, Caren
Davis, Jeremy
Dunbar-Smalls, Laurie
Fitzpatrick, Ofelia
Flores, David
Haubruge, Alethea
Hidalgo, Suzanna
Kull, Suzanne
Marquez, Monique
Matheny, Kelly
Nilsson, Elizabeth
Pesantes, Olga
Quintero, Antonio
Rickard, Chad
Romagnano, Terese
Saucedo, Rogelio
Solache, Brenda
Stevenson, Lindsey
Wood, Bridget

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Personal certificado para apoyar a la Organización Educativa de Carreras Técnicas (CTSO) en todas las tres escuelas generales preparatorias como parte de los programas de Educación de Carreras y Técnicas (CTE) incluso Carreras de Familia y Líderes Comunitarios de América (FCCLA) y Futuros Profesionales de Salud (HOSA) durante el año escolar 2019-2020 para recibir un estipendio de $2,500.00 por maestro, a ser pagado por Fondos Subvención Carl D. Perkins).

Preparatoria Carter	**Preparatoria Eisenhower**	**Preparatoria Rialto**
Cervantes, Bunnie	Hitchcock, Katherine	Cantrell, Joye
Quezada, Erica	Nilsson, Elizabeth	Crawford, Lillian
Sells-Arnold, Regina		Powers, Marcella

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Maestro certificado de la clase de diploma de la Escuela de Adultos de Rialto para proveer instrucción de verano durante junio del 2020 a una tarifa por hora de $45.04 sin exceder 76 horas para ser pagado por Fondos de Educación de Adultos)

Colby-Campbell, Kathryn

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Maestro certificado de la clase de diploma de la Escuela de Adultos de Rialto para proveer tiempo de preparación sin instrucción para la instrucción de verano durante junio del 2020 a una tarifa por hora de $25.00 sin exceder 4 horas para ser pagado por Fondos de Educación de Adultos)

Colby-Campbell, Kathryn

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Maestros del preescolar para establecer enriquecimiento para el verano por medio de Google Classroom enfocado en las habilidades de lectura durante junio del 2020, a una tarifa por hora de $45.04 sin exceder 80 horas por maestro para ser pagado por Fondos del Preescolar Estatal).

Centty, Rosario
Saunders-Hester, Danya
Sedano, Erika
Smith, Mary Alice

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Ratificar maestros certificados en la Preparatoria Eisenhower para proveer recuperación de créditos de 7º y 8º grados durante marzo del 2020 a mayo del 2020 para ser pagado al 1/6 de su tarifa diaria de $45.04, cualquiera que sea el mayor, un máximo de 55 horas de trabajo se requerirán por materia de clase, sin exceder un total de 220 horas a ser pagado por Fondo General)

Anderson, Laura	Ciencias	Marzo 2020 – Mayo 2020
Atkinson, Eric	Alterno	Marzo 2020 – Mayo 2020
Atkinson, Lance	Ciencias	Marzo 2020 – Mayo 2020
Barron, Maria	Ciencias	Marzo 2020 – Mayo 2020
Behr, Katrina	Inglés Artes de Lenguaje	Marzo 2020 – Mayo 2020
Findsen, Roxie	Matemática	Marzo 2020 – Mayo 2020
Litjen, Tamara	Ciencias	Marzo 2020 – Mayo 2020
Meister-Harris, Victoria	Inglés Artes de Lenguaje	Marzo 2020 – Mayo 2020
Milford, Sereisa	Matemática	Marzo 2020 – Mayo 2020
Nguyen, Khoi	Ciencias	Marzo 2020 – Mayo 2020
Nilsson, Elizabeth	Alterno	Marzo 2020 – Mayo 2020
Rickard, Chad	Inglés Artes de Lenguaje	Marzo 2020 – Mayo 2020
Saucedo, Rogelio	Ciencias	Marzo 2020 – Mayo 2020
Valmores, Anna	Ciencias	Marzo 2020 – Mayo 2020
Velez, Cynthia	Ciencias	Marzo 2020 – Mayo 2020

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Ratificar maestros certificados en la Escuela Preparatoria Rialto para proveer clases de recuperación de créditos en el 7.º periodo de abril del 2020 a mayo del 2020, al 1/6 de la tarifa diaria o $45.04, el que sea mayor, sin exceder un total de 220 horas, para ser pagado por Fondos de Subvención de Bajo Desempeño).

Buckle, Jessica	Historia	Abril 2020 – Mayo 2020
Castillo, Adrienne	Inglés Artes de Lenguaje	Abril 2020 – Mayo 2020
Le, Ky	Matemáticas	Abril 2020 – Mayo 2020
Othon, Michael	Ciencias	Abril 2020 – Mayo 2020

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA

Escuela Preparatoria Eisenhower

Jackson, Charlan	Equipo Porristas	01/07/2020 - 05/28/2020	$1,745.00

TRABAJO EXTRA CERTIFICADOS
DECLARACIONES GENERALES PARA EL AÑO ESCOLAR 2020/2021

1. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los maestros certificados contratados a participar como entrenadores a su tarifa regular por hora de $45.04 u otra tarifa aprobada, al completar entrenamiento a ser pagada por la fuente de fondo aprobada)

2. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los entrenadores, especialistas, maestros líderes designados, directores de departamentos para proveer talleres para padres o clases, a su tarifa regular por hora de $45.04 u otra tarifa aprobada, sin exceder cincuenta (50) horas cada uno para ser pagada por la fuente de fondo aprobada)

3. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los maestros certificados contratados de primaria y secundaria, estrategas de instrucción, estrategas de desarrollo de lenguaje y otro personal certificado a participar en capacitación profesional a su tarifa regular por hora de $45.04 u otra tarifa aprobada a ser pagada por la fuente de fondo aprobada)

4. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los maestros certificados contratados, estrategas de instrucción, especialistas, maestros designados líderes, directores de departamentos para proveer desarrollo curricular, revisión de datos, proveer capacitación profesional, planear y elaborar currículo para intervenciones y revisar las guías de estudio, revisar y evaluar el plan escolar para el desempeño estudiantil y otras actividades que incrementan el desempeño estudiantil a su tarifa regular por hora de $45.04 a ser pagada por Educación Especial, Programas Categóricos, LCFF, fondos de subvenciones y cualquier otro fondo flexible aprobado)

5. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los maestros certificados contratados a participar en el entrenamiento de capacitación profesional para Aprendices de Inglés, a su tarifa regular por hora de $45.04 u otra tarifa aprobada a ser pagada por Educación Especial, Programas Categóricos, LCFF, fondos de subvenciones y cualquier otro fondo flexible aprobado)

6. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los maestros certificados contratados a participar en el entrenamiento de certificación ELPAC y administración del examen ELPAC a su tarifa regular por hora de $45.04 u otra tarifa aprobada a ser pagada por Fondo ELPA, Fondo LCFF, Eficientes Maestros o cualquier otro fondo flexible aprobado)

7. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para proveer entre sesión en Desarrollo del Lenguaje Inglés o Proficiencia en Inglés o tutoría antes/después de clases para Aprendices de Inglés a su tarifa regular por hora de $45.04 u otra tarifa aprobada, a ser pagada por LCFF o cualquier otra fuente flexible de fondo aprobada)

8. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para participar en colaboración dentro de las áreas del contenido de matemáticas e inglés, junto con maestros RSP y de educación regular, en apoyo del Modelo Colaborativo RSP para cumplir los horarios de exámenes para estudiantes actuales, a su tarifa regular por hora de $45.04 u otra tarifa aprobada, para ser pagada por Educación Especial, programas Categóricos, LCFF, subvenciones o cualquier otra fuente flexible de fondo aprobada)

9. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para proveer intervención entre sesión o tutoría antes/después de clases o clase de sábado, a su tarifa regular por hora de $45.04 u otra tarifa aprobada a ser pagada por Educación Especial, programas Categóricos, LCFF, subvenciones o cualquier otra fuente flexible de fondo aprobada)

10. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los maestros certificados contratados de Desarrollo Infantil para completar las conferencias de padres-maestros como está requerido a su tarifa diaria, sin exceder 28 horas, para ser pagado la cuenta de fondos 12 de Desarrollo Infantil)

11. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** ((Aprobar a todos los maestros certificados contratados de Desarrollo Infantil a participar en el entrenamiento de currículo de capacitación del personal, a su tarifa regular por hora de $45.04, para ser pagado la cuenta de fondos 12 de Desarrollo Infantil)

12. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado a calificar, revisar, diagnosticar evaluaciones, aconsejar y designar instrucción para cumplir las necesidades específicas de estudiantes elegibles, y participar en entrenamiento de maestros, a su tarifa regular por hora de $45.04 u otra tarifa aprobada a ser pagada por Educación Especial, programas Categóricos, LCFF, subvenciones o cualquier otro fondo flexible aprobado)

13. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los consejeros de secundaria contratados para proveer servicios de consejería individual o en grupos pequeños a estudiantes, elaborar una lista del curso de trabajo que ayudará a los estudiantes cuyos exámenes están muy por debajo del nivel básico en inglés/artes de lenguaje o matemáticas y elaborar una lista del curso de trabajo para ayudar a los estudiantes a continuar sus metas educacionales, a su tarifa regular por hora y a ser pagado por Educación Especial, LCFF, subvenciones o cualquier otro fondo flexible aprobado)

14. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado de preparatoria, secundaria y primaria para apoyar los exámenes del Examen de Aptitud Escolar (SAT) y el Examen Preliminar de Aptitud Escolar (PSAT) durante los días sin trabajo o después de clases, a su tarifa regular por hora de $45.04 u otra tarifa aprobada a ser pagado por LCFF o cualquier otro fondo flexible aprobado)

15. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todas las enfermeras escolares certificadas contratadas para proveer servicios de enfermería para los programas deportivos sabatinos en el Distrito, a su tarifa regular por hora de $45.04 u otra tarifa aprobada a ser pagada subvenciones o cualquier otro fondo flexible aprobado)

16. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para participar en la Planificación Estratégica, entrenamiento o administración, a su tarifa regular por hora de $45.04 u otra tarifa aprobada, a ser pagada por Fondo General o cualquier otro fondo flexible aprobado)

17. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar personal certificado contratado para proveer servicios culinarios antes/después de clases a su tarifa regular por hora de $45.04 para ser pagado por la fuente de fondo aprobada)

18. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar personal certificado contratado para participar en las juntas de colaboración PBIS, a su tarifa regular por hora de $45.04 a ser pagada por fondos generales o cualquier otra fuente de fondo flexible aprobada)

19. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para participar en programas IEP y preparación del debido proceso, incluso coordinar y ayudar a los padres y estudiantes durante las juntas IEP en el distrito, plantes de escuelas no públicas o en planteles de escuelas privadas, a su tarifa regular por hora de $45.04 u otra tarifa aprobada, a ser pagada por fondos de Educación Especial o cualquier otra fuente de fondo flexible aprobada)

F. TEMAS PARA DEBATIR/ACCIÓN

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR REPORTE DE OPERACIONES COVID 19 DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO (RESPUESTA LCAP 2019-20)**

Introducción: El 20 de abril del 2020 el gobernador Gavin Newsom firmó la ORDEN EJECUTIVA N-56-20 en respuesta a la necesidad de cambiar, o alterar, las fechas de plazo del LCAP 2020-23. La orden extiende las fechas de plazo para que las agencias locales educativas sometan los Planes de Control y Responsabilidad Local (LCAP) que son documentos de planificación de varios años sujetos a las proyecciones del presupuesto. Por ley el LCAP debe elaborarse en colaboración con padres, estudiantes, maestros y grupos comunitarios. Dada la pandemia de COVID-19, los líderes escolares se enfocaron apropiadamente en gestionar las necesidades inmediatas de sus estudiantes y familias.

Razonamiento: Una parte importante de esta orden es el requisito de las agencias educacionales locales, incluidos los distritos escolares de publicar un reporte escrito a sus comunidades que explique cómo ellos han respondido al COVID-19, incluso los pasos que tomaron para dar el aprendizaje a distancia y cumplir las necesidades de estudiantes desaventajados. Asimismo, la orden extiende las fechas de plazo para completar el proceso de planificación anual a diciembre del 2020 y junio del 2021 para permitir que las agencias educacionales locales prioricen las necesidades más exigentes.

Recomendación: Aprobar el reporte de operaciones COVID-19 del Distrito Escolar Unificado de Rialto sin costo para el Distrito.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Carol Mehochko
Revisado por: Elizabeth Curtiss

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ADOPCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2020-21

Introducción: El presupuesto del año fiscal (FY) 2020-21 ha sido preparado y presentado a la Directiva Educativa para su adopción.

Para el FY 2020-21 la Directiva Educativa ha seleccionado un solo ciclo de adopción presupuestario que requiere que el presupuesto final sea adoptado antes del 1 de julio del 2020. Conforme al Código Educativo 42127, una resumen y detallados ingresos y gastos del presupuesto como también un estimado sin auditar empezando con los balances de fondos iniciales y balances finales de fondos proyectados de todos los fondos, ha sido presentado a la Directiva Educativa antes de la junta. Asimismo, un resumen y presupuesto detallado estará disponible para revisión del público antes de la junta.

Razonamiento: Cualquier cambio como resultado de la adopción del presupuesto estatal, se someterá en forma de revisión de presupuesto en el plazo de 45 días después que el gobernador firme el Acta Estatal Presupuestaria.

El presupuesto del FY 2020-21 se ha presentado a la Directiva Educativa para su adopción con el 3% de reserva requerido para incertidumbres económicas para el FY 2020-21 y subsecuentes dos años como está requerido por ley. Además incluidas están las suposiciones usadas en desarrollar el presupuesto.

Recomendación: Adoptar el presupuesto del año fiscal 2020-21 incluyendo el compromiso de fondos y todas las condiciones indicadas para los siguientes fondos: General (01), Educación de Adultos (11), Desarrollo Infantil (12), Servicios de Nutrición (13), Mantenimiento Diferido (14), Capital de Instalaciones (25), Edificios Escolares Estatales y Modernización (35), Reserva Especial (40), Interés de Bonos y Amortización (51) y Bono de Obligación General (21).

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Diane Romo
Revisado por: Mohammad Z. Islam

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ADOPTAR EL PLAN DE ÁREA LOCAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL EAST VALLEY (SELPA) – SECCIÓN B: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN 2020-21**

Introducción: El Consorcio del Área de East Valley del Plan Local de Educación Especial en el Condado de San Bernardino, en adelante referido como Área East Valley del Plan Local de Educación Especial (SELPA) fue formado bajo la autoridad de las Secciones 56195 – 56208, 56240 – 56245 del Código Educativo de California y Sección 3000 del Título 5 y es el resultado del Plan Maestro de Educación Especial como fue aprobado por el Departamento de Educación de California en adelante referido como CDE.

El East Valley SELPA es un multi-distrito SELPA compuesto de cinco distritos escolares. Además, Las Operaciones East Valley del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS Ev-Ops), provee servicios como acordados por los distritos escolares. Los distritos escolares o Agencias Educativas Locales (LEA) que componen el East Valley SELPA son Distrito Escolar Unificado de Colton, Distrito Escolar Unificado de Redlands, Distrito Escolar Unificado de Rialto, Distrito Escolar Unificado Rim of the World y Distrito Escolar Unificado Yucaipa-Calimesa.

El Departamento de Educación de California (CDE) requiere que cada SELPA revise, elabore y adopte un Plan Local para describir la organización, administración, coordinación de programas y servicios del SELPA. El East Valley SELPA revisó su plan local con opiniones de los participantes durante el año escolar 2019-2020. El plan local fue aprobado por el Consejo de Directivos de East Valley SELPA el 20 de mayo del 2020.

Razonamiento: A la Directiva Educativa se le ha solicitado adoptar el Plan Local East Valley SELPA 2020-2021 como la base para operar y administrar los programas de educación especial afirmando que el distrito escolar cumplirá todos los requisitos de educación especial y leyes estatales y federales y regulaciones y normas estatales y procedimientos. Además, la adopción de la Directiva asegura que el Superintendente del Distrito deberá administrar la implementación de normas, procedimientos y prácticas de acuerdo con las leyes estatales y federales de educación especial, reglas y regulaciones que asegurarán el cumplimiento total con el plan local de East Valley SELPA - Sección B: Gobierno y Administración que se puede ver en la página web del Distrito.

Recomendación: Adoptar el Plan Local del Área East Valley de Educación Especial 2020-2021 – Sección B: Gobierno y Administración como una base para la operación y administración de los programas de Educación Especial.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido y revisado por: Mohammad Z. Islam

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **PROGRAMA EDUCACIÓN DE ADULTOS DE CALIFORNIA AB104 (CAEP)**

Introducción: En 2016, la Legislatura de California implementó el programa de Subsidio en bloque para educación de adultos (AEBG), que integró un sistema regional de entrega diseñado para proporcionar servicios de educación y mano de obra a adultos desatendidos. Para garantizar que la financiación acelere a los adultos en el empleo, los salarios dignos y la plena participación en la sociedad. En 2020-2021, el nombre del programa cambió de AEBG al Programa de Educación de Adultos de California (CAEP). El Programa de Educación de Adultos de Rialto se financió desde el inicio de AB104 a través del Distrito de Community College de San Bernardino (SBCCD).

Razonamiento: La Escuela de Adultos de Rialto desea participar en el programa SBCCD, ya que está diseñado con el propósito de implementar los planes regionales del consorcio para la educación de adultos según AB104. La intención del AB104 (CAEP) es expandir y mejorar la provisión de educación de adultos en la comunidad, implementar el plan anual, integrar los programas existentes entre las escuelas preparatorias, las instituciones postsecundarias y de la fuerza laboral dentro de los programas de Educación de Adultos, y avanzar a la facultad y el personal con programas de capacitación que utilizan fondos del consorcio AB104 (CAEP).

Recomendación: Aprobar un acuerdo con el Distrito Community College de San Bernardino para calificar como miembro activo del Programa de Educación de Adultos de California (CAEP) AB104 y recibir una asignación de $971,653.00 efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021, sin costo para el Distrito.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Kimberly Watson
Revisado por: Elizabeth Curtiss

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **RESOLUCIÓN NO. 19-20-59**
TRANSFERENCIA DE APROPIACIONES PARA EL AÑO FISCAL 2020-21

CONSIDERANDO que el Consejo de la Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto ha determinado que durante las revisiones del presupuesto del año fiscal se hizo necesario producir los ingresos y gastos presupuestados en balance con los recibos y gastos actuales; y

CONSIDERANDO que al hacer estos ajustes de apropiación de actuales, el Distrito reflejará una imagen realista de los patrones de gastos de fondos actuales; y

CONSIDERANDO que el Consejo de la Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto ha determinado que cuando in ingreso adicional en exceso de las cantidades previamente presupuestadas, el aviso debido de ajustes mantendrá a cada cuenta actualizada con balances correctos; y

AHORA, POR CONSIGUIENTE SE RESUELVE QUE conforme las Secciones 42600 al 42602 del Código Educativo el Distrito Escolar Unificado de Rialto puede apropiar cualquiera de dichos fondos, identificar y hacer dichas transferencias como se necesite durante el año fiscal 2020-21.

ADEMÁS SE RESUELVE QUE el Consejo de la Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto autoriza al personal a procesar las transferencias necesarias de apropiaciones para revisar las cantidades del presupuesto durante el curso del año fiscal para permitir la apropiación de exceso de fondos, transferencias entre designados fondos de balances o sin apropiación y cualquier clasificación de gastos o balances de cualquier gasto de clasificación del presupuesto.

APROBADO, PROMULGADO Y ADOPTADO este día 24 de junio del 2020 por la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino por el siguiente voto:

SI: ____ NO: _____ ABSTENCIÓN: _____ AUSENTE: _____

Yo certifico bajo pena de perjurio que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas.

Nancy G. O'Kelley
Presidenta, Directiva Educativa

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.
Secretario, Directiva Educativa

Sometido por: Diane Romo
Revisado por: Mohammad Z. Islam

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **RESOLUCIÓN NO. 19-20-60**
ADOPTAR CUOTAS ESCOLARES ESTATUTARIAS IMPUESTAS EN PROYECTOS DE URBANIZACIÓN RESIDENCIAL Y COMERCIAL/INDUSTRIAL CONFORME A LA SECCIÓN 17620 (CUOTA NIVEL 1) DEL CÓDIGO EDUCACIONAL

CONSIDERANDO que la sección 1762 del Código Educativo autoriza a los distritos escolares a imponer un impuesto, cobrar o dedicar contra cualquier construcción nueva dentro de su área con el propósito de fondos de construcción o reconstrucción de instalaciones escolares; y

CONSIDERANDO que conforme a la autoridad de la sección 651005 del Código Gubernamental, subdivisión (b)(3), las cuotas autorizadas por la sección 1620 del Código Educativo en el presente han sido establecidas por la Directiva Estatal de Asignaciones ("SAB") en la cantidad de $4.08 por pie cuadrado por urbanización residencial y $0.66 por pie cuadrado por urbanización comercial/industrial; y

CONSIDERANDO que la Directiva Educativa ("Directiva") del Distrito Escolar Unificado de Rialto ("Distrito") ha hecho un estudio para estar preparado por Koppel & Gruber Public Finance titulado "Estudio de Justificación de Cuotas Escolares 2020" (incorporado aquí para referencia y en adelante referido a "Estudio"), el cual identifica el propósito y uso para la cuota y establece una relación razonable entre la cuota a ser impuesta, el tipo de proyectos de urbanización en los que la cuota se impondrá y el incremento de las instalaciones escolares que se han hecho necesarias por virtud de la carga impuesta por la urbanización; y

AHORA, POR CONSIGUIENTE SE RESUELVE QUE la Directiva formula las siguientes conclusiones:

1. Antes de la adopción de esta resolución ("Resolución"), la Directiva del Distrito llevó a cabo una audiencia pública en la que se hicieron presentaciones orales o escritas como parte de la junta ordinaria de la directiva programada el 24 de junio del 2020. Aviso de la hora y lugar de la junta, incluso una explicación general del asunto a considerar se publicó dos veces en el periódico de circulación general de acuerdo con las secciones 66017 y 66018 del Código Gubernamental. Adicionalmente, al menos 10 días antes de la junta, el Distrito puso a disposición del público toda la información relevante indicando el costo, o costo estimado de la construcción o reconstrucción de instalaciones escolares necesarias por la urbanización residencial o comercial/industrial a la cual se aplicará la cuota.

2. El propósito de la cuota es proveer instalaciones escolares adecuadas para los estudiantes del Distrito que se generarán por la urbanización residencial y comercial/industrial en el Distrito.

3. Las cuotas se usarán para financiar la construcción y reconstrucción de las instalaciones escolares.

4. Hay una relación razonable entre la necesidad por la imposición de la cuota y los tipos de proyectos de urbanización en los que las cuotas se impondrán para el propósito de construcción o reconstrucción de instalaciones escolares, en que la urbanización residencial, comercial e industrial generará estudiantes que asistirán a las escuelas del Distrito.

Estos estudiantes no pueden ser ubicados en el Distrito sin instalaciones escolares adicionales, o la reconstrucción de instalaciones escolares existentes. Las cuotas se usarán para financiar todas o una parte de nuevas instalaciones escolares o la reconstrucción de instalaciones escolares.

5. Hay una relación razonable entre la cantidad de la cuota y el costo de la construcción o reconstrucción de instalaciones escolares adicionales atribuidas a la urbanización en la cual se impondrá la cuota, en que los pies cuadrados de estas urbanizaciones tienen una relación directa al número de estudiantes que se generarán, y por lo tanto para las instalaciones, el Distrito debe añadir o reconstruir para poder acomodar a los estudiantes adicionales.

6. El Distrito mantiene una cuenta de capital de instalaciones separada, o fondo, como es requerido por la sección 66006 del Código Gubernamental.

7. No hay otras fuentes adecuadas de fondos para cumplir las necesidades de instalaciones escolares del Distrito ocasionadas por y resultando de la construcción de nuevas urbanizaciones residenciales o comerciales/industriales dentro del Distrito.

ADEMÁS SE RESUELVE:

1. Que la Directiva incorpora en este documento para referencia, aprueba y adopta el estudio titulado "Estudio de Justificación de Cuotas Escolares 2020" fechado el 5 de junio del 2020 y preparado por Kroppel & Gruber Public Finance el cual documenta la necesidad de las cuotas escolares para instalaciones,

2. Que como el estudio justifica las cuotas en excedo de los límites permisibles, el Distrito por este medio incrementa las cuotas en urbanizaciones residenciales a $4.08 por pie cuadrado y cuotas a urbanizaciones comerciales/industriales a $0.66 por pie cuadrado para todas las categorías excepto propiedades que están clasificadas como almacenes de renta, cuya cuota será de $0.18 por pie cuadrado de acuerdo con las secciones 17620, y siguientes del Código Educativo y secciones 651005, y siguientes del Código Gubernamental,

3. Que el incremento en cuotas se efectuará sesenta (60) días después de esta Resolución,

4. Que el Superintendente del Distrito, o su designado, deberán notificar de la acción de la Directiva de este documento a todas las ciudades y condados con jurisdicción sobre el territorio del Distrito de acuerdo con los requisitos de la sección 17620 y 17621 del Código Educativo, solicitando que ningún permiso para edificar (o para viviendas manufacturadas y casas movibles, certificados de ocupación) se emitan después de los sesenta (60) días de esta resolución o después de la fecha del plazo de sesenta días, sin una certificación del Distrito que la cuota especificada en este documento haya sido pagada. Dicho aviso deberá especificar que el cobro de las cuotas no está sujeta a la restricción establecida en la sección 66007 del Código Gubernamental, subdivisión (a) pero, conforme a la subdivisión (b) de ese estatuto, las cuotas deben cobrarse antes de emitir los permisos para edificar,

5. Que a los promotores de urbanizaciones comerciales o industriales se les provea la oportunidad para una audiencia de apelación de la imposición de la cuota en sus urbanizaciones,

6. Que nada contenido o expresado en esta resolución debe ser interpretada para afectar la autoridad del Distrito para incrementar cuotas, hacer acuerdos con urbanizadores o promotores o de otra manera adoptar o imponer hasta lo permitido por la ley, cuotas adicionales, para mitigar por completo el impacto de la urbanización residencial o comercial/industrial en las instalaciones escolares del Distrito.

7. Que en el evento que la Directiva tome acción en el futuro para adoptar una cuota alternativa, conforme a la sección 651005.5 o 651005.7 del Código Gubernamental, comúnmente conocida como cuotas “Nivel 2” o “Nivel 3” respectivamente, en una cantidad mayor que la autorizada por esta Resolución, esta Resolución deberá suspenderse durante el tiempo en que el Nivel 2 o Nivel 3 de cuotas sea autorizado. Si por cualquier razón, cualquier acción futura de la Directiva para adoptar una cuota mayor del Nivel 2 o Nivel 3 cesa de ser efectiva, esta Resolución deberá inmediatamente regresar a su efectividad a menos que de otra manera se especifique por la Directiva.

8. Que la administración del Distrito está autorizada hacer los gastos e incurrir en obligaciones de las cuotas para el propósito autorizado por ley; y

9. Que esta Directiva por este documento adopta esta Resolución y dirige al Superintendente o a su designado, presentar una copia certificada de esta Resolución, junto con toda la documentación relevante y un mapa claramente indicando las áreas de la sujeta cuota a cada ciudad y cada condado en el que el Distrito esté situado, conforme la sección 17621 del Código Educativo.

APROBADO, PROMULGADO Y ADOPTADO por la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto este día 24 de junio del 2020.

Nancy G. O’Kelley – Presidenta

Dina Walker – Vicepresidenta

Joseph W. Martinez – Auxiliar

Joseph Ayala – Miembro

Edgar Montes – Miembro

ESTADO DE CALIFORNIA)
CONDADO DE SAN BERNARDINO) ss.

Yo, Joseph W. Martinez, Auxiliar de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto, por este medio certifico que la anterior Resolución No. 19-20-60 fue adoptada por el Consejo Directivo de dicho Distrito en la junta de dicha Directiva llevada a cabo el día 24 de junio del 2020 y que fue adoptada por el siguiente voto:

SI: ____ NO: _____ ABSTENCIÓN: _____ AUSENTE: _____

Joseph W. Martinez
Auxiliar, Directiva Educativa

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **RESOLUCIÓN NO. 19-20-61**
CUENTA DE PROTECCIÓN EDUCACIONAL

CONSIDERANDO que los votantes de California aprobaron la Proposición 30 el 6 de noviembre de 2012;

CONSIDERANDO que la Proposición 30 añadió Artículo XIII, Sección 36 a la Constitución de California efectivo el 7 de noviembre de 2012;

CONSIDERANDO que las provisiones del Artículo XIII, Sección 36(e) crean en el Fondo General estatal una Cuenta de Protección Educacional para recibir y distribuir los ingresos derivados de los incrementos incrementales en tasas impuestas por el Artículo XIII, Sección 36(f);

CONSIDERANDO que antes del 30 de junio de cada año, el Director de Finanzas deberá estimar la cantidad total de ingresos adicionales, menos devoluciones que se derivarán de la incrementación de incrementos en tasas de impuestos hechos conforme al Artículo XIII, Sección 36(f) que estarán disponibles para transferirse a la Cuenta de Protección Educacional durante el año fiscal 2020-21;

CONSIDERANDO que si la suma determinada por el Controlador del Estado es positiva, el Controlador del Estado transferirá la cantidad calculada a la Cuenta de Protección Educacional dentro de los diez días anteriores al final del año fiscal;

CONSIDERANDO que, todo el dinero en la Cuenta de Protección Educacional se asigna de manera continua para el apoyo de los Distritos Escolares, las Oficinas de Educación del Condado, las Escuelas Autónomas y los Distritos de Universidades Comunitarias;

CONSIDERANDO que el dinero depositado en la Cuenta de Protección Educacional no se utilizará para pagar los costos incurridos por la Legislatura, el Gobernador o cualquier agencia del gobierno estatal;

CONSIDERANDO que un Distrito de Colegios Comunitarios, la Oficina de Educación del Condado, el Distrito Escolar o la Escuela Autónoma tendrán la autoridad exclusiva para determinar cómo se gasta el dinero recibido de la Cuenta de Protección Educativa en la escuela o escuelas dentro de su jurisdicción;

CONSIDERANDO que, la Directiva del Distrito tomará las determinaciones de gastos con respecto al dinero recibido de la Cuenta de Protección Educacional en una junta pública de sesión abierta de la Directiva;

CONSIDERANDO que los fondos recibidos de la Cuenta de Protección Educacional no se utilizarán para salarios o beneficios para los administradores o cualquier otro costo administrativo;

CONSIDERANDO que cada Distrito de Colegios Comunitarios, Oficina de Educación del Condado, Distrito Escolar y Escuela Autónoma publicará anualmente en su sitio web de Internet un recuento de cuánto dinero recibió de la Cuenta de Protección Educacional y cómo se gastó ese dinero;

CONSIDERANDO que la auditoría financiera y de cumplimiento anual independiente que se requiere de los distritos de las universidades comunitarias, las oficinas de educación del condado, los distritos escolares y las escuelas autónomas deberá determinar y verificar si los fondos provistos por la Cuenta de Protección Educacional se han desembolsado y gastado adecuadamente según lo requerido por el Artículo XIII, Sección 36 de la Constitución de California;

CONSIDERANDO que los gastos incurridos por los distritos de universidades comunitarias, las oficinas de educación del condado, los distritos escolares y las escuelas autónomas para cumplir con los requisitos adicionales de auditoría del Artículo XIII, Sección 36 pueden pagarse con fondos de la Ley de Protección Educativa y no se considerarán costos administrativos para propósitos del Artículo XIII, Sección 36.

AHORA, POR CONSIGUIENTE SE RESUELVE QUE la Directiva formula las siguientes conclusiones:

1. Los fondos recibidos de la Cuenta de Protección Educacional se gastarán según lo requerido por el Artículo XIII, Sección 36 y las determinaciones de gastos sobre cómo se gastará el dinero se realizarán en sesión abierta de una junta pública de la Directiva de Rialto;

2. De conformidad con el Artículo XIII, Sección 36 (e), de la Constitución de California, el Consejo Directivo del Distrito Escolar Unificado de Rialto ha decidido gastar el dinero recibido de la Ley de Protección Educacional como se adjunta.

APROBADO, PROMULGADO Y ADOPTADO este día 24 de junio del 2020 por la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino por el siguiente voto:

SI: ____ NO: _____ ABSTENCIÓN: _____ AUSENTE: _____

Yo certifico bajo pena de perjurio que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas.

Nancy G. O'Kelley Presidenta, Directiva Educativa	Cuauhtémoc Avila, Ed.D. Secretario, Directiva Educativa

Sometido por: Diane Romo
Revisado por: Mohammad Z. Islam

Cuenta de Protección Educacional Año Fiscal 2020-21
Programa por Recurso
Gastos por Función
Resolución Número 19-20-61

Distrito Escolar Unificado de Rialto
Gastos hasta el: 30 de junio de 2021
Para Fondo 01, Recurso 1400 Cuenta de Protección Educacional

Descripción	Código objeto	Cantidad
CANTIDAD DISPONIBLE PARA ESTE AÑO FISCAL		
Balance de fondo de ajuste inicial	9791-9795	0.00
Fuentes LCFF	8010-80100	30,783,127.00
Ingreso federal	8100-82100	0.00
Otro ingreso estatal	8300-85100	0.00
Otro ingreso local	8600-87100	0.00
Todas otras fuentes financieras y contribuciones	8900-81009	0.00
Ingresos diferidos	9650	0.00
TOTAL DISPONIBLE		30,783,127.00
GASTOS Y OTROS USOS FINANCIEROS		
(Objetos 1000-71009)		
Instrucción	1000-11009	30,783,127.00
Servicios relacionados a la instrucción		
Supervisión y administración instruccional	2100-2150	0.00
AU de multi-distritos SELPA	2200	0.00
Biblioteca instruccional, medios y tecnología	2420	0.00
Otros recursos instruccionales	2490-2495	0.00
Administración escolar	2700	0.00
Servicios al alumnado		
Servicios de guía y consejería	3110	0.00
Servicios psicológicos	3120	0.00
Servicios de asistencia y trabajo social	3130	0.00
Servicios de salud	3140	0.00
Servicios de patología de habla y audiología	3150	0.00
Servicios de evaluación de alumnos	3160	0.00
Transportación estudiantil	3600	0.00
Servicios de comida	3700	0.00
Otros servicios estudiantiles	3900	0.00
Servicios suplementarios	4000-41009	0.00
Servicios comunitarios	5000-51009	0.00
Empresarial	6000-61009	0.00
Administración general	7000-71009	0.00
Servicios de planta	8000-81009	0.00
Otro desembolso	9000-100100	0.00
GASTOS TOTALES Y OTROS USOS FINANCIEROS		30,783,127.00
BALANCE (Total disponible menos total de gastos y otros usos financieros)		0.00

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **RESOLUCIÓN NO. 19-20-62 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA CONTRATO PARA EL PROGRAMA PREESCOLAR ESTATAL #CSPP-0433**

RESOLUCIÓN NO. 19-20-62
DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

24 de junio del 2020

CONSIDERANDO que esta resolución debe ser adoptada para poder certificar la aprobación de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto al aceptar el Contrato 2020-2021 de Desarrollo Infantil #CSPP-0433 por la cantidad de $4,113,672.00, la Cantidad Máxima Reembolsable (MRA) con el Departamento de Educación de California para el propósito de proveer servicios de Preescolar Estatal.

CONSIDERANDO que la Tasa Máxima por día de inscripción del alumno deberá ser $49.85 por día completo de inscripción del niño;

CONSIDERANDO que el requisito de los días de inscripción mínimos por niño (CDE) deberá ser 82,521.0;

CONSIDERANDO que el requisito de los días mínimos de operación (MDO) deberán ser 176 días.

AHORA, POR LO TANTO SE RESUELVE que la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto acepta el Contrato #CSPP-0433 de Desarrollo Infantil por la cantidad de $4,113,672.00 con el Departamento de Educación de California y autoriza a Mohammad Z. Islam, Superintendente Asociado de Finanzas ser el firmante de dicho contrato.

SI: ____ NO: _____ ABSTENCIÓN: _____ AUSENTE: _____

Yo certifico bajo pena de perjurio que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas.

Nancy G. O'Kelley
Presidenta, Directiva Educativa

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.
Secretario, Directiva Educativa

Sometido por: Karen Good
Revisado por: Elizabeth Curtiss

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON 3 CHORDS, INC., HACIENDO NEGOCIO CON EL NOMBRE DE *THERAPY TRAVELERS***

Introducción: La Agencia No Pública (NPA), 3 *Chords, Inc.,* haciendo negocio con el nombre de Therapy Travelers provee varios profesionales como son maestros con credenciales, enfermeras y asistentes patólogos de habla (SLPA) para proveer servicios a estudiantes según su Programa Educacional Individual (IEP) para el año escolar 2020-2021.

Razonamiento: Para asegurar cumplimiento con IEP de estudiantes y acuerdo de solución el Distrito necesitará contratar con Therapy Travelers para proveer servicios de enfermería para estudiantes en el Programa del Condado y escuelas no públicas, servicios de habla SLPA y maestros con credenciales para estudiantes que necesitan instrucción en el hogar durante el día.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con 3 Chords, Inc., haciendo negocio con el nombre de *Therapy Travelers* para proveer varios profesionales como, maestros con credenciales, enfermeras y asistentes patólogos del habla (SLPA) para proveer servicios a estudiantes según su Programa Educacional Individual (IEP), efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

Impacto fiscal: $300,000.00 -Fondo General – Presupuesto de Educación Especial.

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Elizabeth Curtiss

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *BEHAVIORAL AUTISM THERAPIES, LLC* (TERAPIA DE CONDUCTA AUTISTA)**

Introducción: El Departamento de Educación Especial solicita que la Directiva Educativa apruebe el acuerdo con Behavioral Autism Therapies, LLC (Terapia de conducta autista) para proveer ayudantes analistas de conducta aplicada (ABA) conforme el acuerdo de soluciones para ayudar con las conductas de estudiantes que reciben servicios de educación especial durante las clases y después de clases para el año escolar 2020-2021.

Razonamiento: El Distrito actualmente no tiene ayudantes Analista de Conducta Aplicada (ABA) que puede apoyar a nuestros estudiantes con el comportamiento.

Recomendación: Aprobar un acuerdo *Behavioral Autism Therapies, LLC* para proveer ayudantes Analistas de Conducta Aplicada (ABA) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

Impacto fiscal: $300,000.00 -Fondo General – Presupuesto de Educación Especial.

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Elizabeth Curtiss

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON STAFF REHAB**

Introducción: La Agencia No Pública (NPA), Staff Rehab provee varios profesionales como son maestros con credenciales, enfermeras y asistentes patólogos de habla (SLPA) para proveer servicios a estudiantes según su Programa Educacional Individual (IEP) para el año escolar 2020-2021.

Razonamiento: Para asegurar cumplimiento con IEP de estudiantes y acuerdo de solución el Distrito necesitará contratar con Staff Rehab para proveer servicios de enfermería para estudiantes en el Programa del Condado y escuelas no públicas, servicios de habla SLPA y maestros con credenciales para estudiantes que necesitan instrucción en el hogar durante el día.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Staff Rehab para proveer varios profesionales como, maestros con credenciales, enfermeras y asistentes patólogos del habla (SLPA) para proveer servicios a estudiantes según su Programa Educacional Individual (IEP), efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

Impacto fiscal: $300,000.00 -Fondo General – Presupuesto de Educación Especial.

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Elizabeth Curtiss

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON SERVICIOS Y ENTRENAMIENTO DE INTERVENCIÓN DE AUSTIMO *SPECTRUM***

Introducción: El Departamento de Educación Especial solicita que la Directiva Educativa apruebe el acuerdo con Servicios y Entrenamiento de Intervención de Autismo Spectrum para proveer ayudantes analistas de conducta aplicada (ABA) para ayudar con las conductas de estudiantes que reciben servicios de educación especial durante las clases y después de clases para el año escolar 2020-2021.

Razonamiento: El Distrito actualmente no tiene ayudantes Analista de Conducta Aplicada (ABA) que puede apoyar a nuestros estudiantes con el comportamiento.

Recomendación: Aprobar un acuerdo *con Servicios y Entrenamiento de Intervención de Autismo Spectrum* para proveer ayudantes Analistas de Conducta Aplicada (ABA) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

Impacto fiscal: $400,000.00 -Fondo General – Presupuesto de Educación Especial.

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Elizabeth Curtiss

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *PATHWAYS 2 SPEECH***

Introducción: *Pathways 2 Speech* provee servicios de terapia verbal auditiva (AVT) para niños sordos/dificultades auditivas que acceden al sonido por medio de implantes cocleares o aparatos auditivos. AVT provee a los estudiantes con las habilidades de lenguaje de escucha y habla para ayudar a los estudiantes en su entorno educativo regular.

Razonamiento: El Distrito Escolar Unificado de Rialto actualmente no tiene personal contratado que pueda proveer servicios AVT como está requerido por el Programa Educativo Individual (IEP) o acuerdos de soluciones.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Pathways 2 Speech* para proveer servicios de terapia auditiva verbal (AVT) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

Impacto fiscal: $75,000.00 - General – Presupuesto de Educación Especial.

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Elizabeth Curtiss

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **OPCIÓN DE AÑO 2 DE CONTRATO NO. C-19-0006 CON LA AGENCIA LOCAL EDUCACIONAL *PRACTI-CAL MEDI-CAL* PROGRAMA OPCIONAL DE FACTURACIÓN**

Introducción: Conforme la Sección 17596 del Código de Educación de California los distritos escolares están permitidos extender contratos existentes por hasta tres (3) años. El Distrito recomienda extender el siguiente contrato para un año adicional, de este modo aprovechando los mismos términos y condiciones del contrato existente y optando por ejercer Opción Año 2. La Directiva Educativa originalmente aprobó este contrato el 13 de junio de 2018 con una opción para renovar por dos (2) años consecutivos.

Razonamiento: El Programa Opcional de Facturación Medi-Cal provee participación en el reembolso financiero federal (FFP) a los distritos escolares por servicios relacionados a la salud proporcionados por practicantes médicos cualificados como Terapistas del Habla, Psicólogos Escolares y Enfermeras Escolares a los estudiantes que reciben servicios de Educación Especial y que reciben Medi-Cal. Los distritos escolares pueden solicitar reembolso por servicios que incluyen evaluaciones y tratamientos según el Programa Educativo Individual (IEP).

Para mejor maximizar el reembolso de facturación, la mayoría de distritos contratan a proveedores como Practi-Cal. Los proveedores como Practi-Cal ofrecen los servicios más generales de facturación de una Agencia Educativa Local (LEA) disponibles a los distritos escolares de California y oficinas del condado educativos, Practi-Cal ofrece una gama completa de apoyo para el Programa de Facturación Opcional LEA como colección de datos, trasmisión, verificación de elegibilidad y reconciliación de solicitudes. Los consultores trabajan con el distrito proporcionando entrenamiento al personal, apoyo y ayuda para crear los formularios de facturación necesarios que puedan ser accedidos en el módulo en línea y cumple con la remisión de facturación al Departamento de Servicios de Salud de California. El programa opcional de facturación Medi-Cal permite a los distritos recibir reembolso de una parte de los costos de proveer ciertos servicios a estudiantes elegibles de educación especial.

Recomendación: Aprobar ejercer la opción del año 2 del contrato No. C-19-0006 con la agencia local educacional *Practi-Cal, Medi-Cal (LEA)* programa opcional de facturación efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

Impacto fiscal: $59,400.00 para ser pagado por Fondo General –Fondo Médico LEA

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Elizabeth Curtiss

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN INTERSCOLÁSTICA DE CALIFORNIA (CIF)**

Introducción: Cada año, la Federación Interscolástica de California (CIF) requiere que cada Directiva Educativa de los distritos escolares locales o Consejo Directivo de escuelas privadas sometan a la sección CIF apropiada los nombres de los representantes de las ligas de sus distritos escolares. Es un requisito legal que se designe a los representantes de las ligas.

Razonamiento: Si una Directiva Educativa no toma la acción apropiada para designar a un representante para el 29 de junio del 2020d, CIF está requerido suspender privilegios de votación para las escuelas afectadas.

Recomendación: Aprobar el nombramiento de los Directores y Directores Atléticos de las Escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower y Rialto como representantes al nivel escolar de la Federación Interscolástica de California (CIF) para la liga del año escolar 2020-2021.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Cuauhtémoc Avila

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 24 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **RESOLUCIÓN NO. 19-20-64**
ORDEN ELECTORAL Y ESPECIFICACIONES DEL ORDEN DE ELECCIÓN

RESOLUCIÓN NO. 19-20-64
ORDEN ELECTORAL
Y ESPECIFICACIONES DEL ORDEN DE ELECCIÓN

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO DEL
CONDADO DE SAN BERNARDINO, CALIFORNIA

RESOLUCIÓN ORDENANDO ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL DISTRITO ESCOLAR CUYO PLAZO EN EL PUESTO VENCE EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

24 DE JUNIO DEL 2020

Se resolvió que, de conformidad con el Código de Educación, Sección 5302, se ordena al Superintendente de Escuelas del Condado de este Condado convocar una elección con el propósito y de acuerdo con las designaciones contenidas en las siguientes especificaciones de la Orden de Elección hecha bajo la autoridad del Código de Educación Secciones 5304, 5320 y 5322.

ESPECIFICACIONES DE LA ORDEN ELECTORAL
Fecha de elección: martes 3 de noviembre de 2020
Propósito: Elección de tres (3) miembros de la Directiva Educativa
Las urnas abrirán a las 7:00 a.m. y cerrarán a las 8:00 p.m.

Yo, Joseph W. Martinez, Auxiliar de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, California, certifico que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de una resolución adoptada por dicha Directiva en su junta regular que se realizó telefónicamente en el Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas, 182 East Walnut Avenue, Rialto, California, y solamente a través de audio, el miércoles 24 de junio de 2020.

Fechado: _____

_____
Joseph W. Martinez
Auxiliar de la Directiva Educativa

Sometido por: Cuauhtémoc Avila, Ed.D.

CREENCIAS

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva a la comprensión
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

PARÁMETROS

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Fotos de la cubierta posterior

(Arriba) Los hermanos gemelos **Colin** y **Quinn Orlando** tienen éxito en su Aprendizaje a Distancia gracias a que tienen un rostro conocido que los guía. Los dos estudiantes de quinto grado en la Primaria Fitzgerald tuvieron a una gran maestra, la **Sra. Norman.** Este año escolar fue el tercero con ella como su maestra. La Sra. Norman adoptó el Aprendizaje a Distancia con un espíritu innovador e hizo la experiencia divertida para Colin, Quinn y otros estudiantes.

(Abajo) **Michelle Sandoval** un día tomará las lecciones aprendidas en Aprendizaje a Distancia y las aplicará en su salón de clase. La estudiante de séptimo grado en la Escuela Secundaria Jehue aspira a ser maestra. "Yo quiero educar e inspirar estudiantes", dice Michelle. Ella sobresalió como estudiante en Aprendizaje a Distancia. Una de sus materias favoritas es Estudios Sociales y ella tuvo a un maestro maravilloso con el **Sr. Robinson.**